

**MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES
2004-2007**

¡MANOS A LA OBRA!

BAHIA SOLANO, JUNIO DE 2.004

EQUIPO DE GOBIERNO MUNICIPAL

EIM E ANTONIO OSORIO ABADÍA
Alcalde Municipal

ELKIN SALIN ROMERO OVALLE
Secretario de Planeación y Obras Públicas

OSCAR OLMEDO RENTERÍA MURILLO
Secretario de Hacienda

NURYS TEJADA ÁLVAREZ
Jefe de Presupuesto

MILEYDIS GARCÍA ALTAMIRANDA
Ejecutora de Rentas

MARIO GARCÍA FLOREZ
Administrador del Aeropuerto

ALEJANDRO HASBÚN MENDOZA
Secretario General y de Gobierno

HARLEY LILIANA ORTIZ SALAZAR
Comisaria de Familia

JESÚS EDEN BEJARANO
Conciliador de Familia El Valle

ELIZABETH SÁNCHEZ LOZANO
Secretaria de la Secretaría General y de Gobierno

EYMER ELIÉCER LOZANO LEMUS
Asistente del Alcalde

DENIO JIMÉNEZ RIVAS
Asesor Contable y Financiero

AMADOR VALEDERRAMA COPETE
Asesor Jurídico

PRESENTACIÓN

El proyecto de Plan de Desarrollo del Municipio de Bahía Solano, se basa en los lineamientos fundamentales de mi propuesta de gobierno para un Bahía Solano mejor donde primero son los seres humanos. Recoge y expresa el más amplio sentir de todas las personas que habitan en Bahía Solano, en el sector urbano y rural. Se nutre por lo tanto del conocimiento que durante toda la vida he recogido de mi comunidad y de nuestra sociedad activa en pos de su futuro. Además es fiel a mi programa de gobierno inscrito ante la Registraduría, y por lo tanto es mi compromiso y también un proyecto de construcción colectiva de solaneños y solaneñas.

Cuando he planteado “EL COMPROMISO ES CON EL PUEBLO”, es porque mi formación, ética y de hombre con vocación laboral me obliga a concebir el gobierno como producto de la relación franca y transparente del Estado y la sociedad civil en todas sus manifestaciones y con todos sus actores.

De otro lado, este documento del Plan de Desarrollo de Bahía Solano, que presentamos al análisis público es producto de un proceso colectivo inédito que ha incorporado la totalidad de las instancias de la Administración Municipal, y que nos correspondió trabajarlo internamente porque no contábamos con los \$ 30 millones de pesos que le cuesta a un municipio como el nuestro la asesoría en la elaboración de un plan de este tipo.

El Plan recoge el diagnóstico de la problemática de Bahía Solano, en tanto los problemas allí precisados tienen vigencia. Problemas de estancamiento financiero, de inequidad social, falta de empleo inestabilidad, vulnerabilidad, de exclusión social de amplios grupos poblacionales, de desestabilización institucional y de gobernabilidad y de la débil gestión del territorio y su entorno, son el cuadro que nos refleja Bahía Solano a inicios del siglo XXI.

Simultáneamente el proyecto del Plan de Desarrollo es consciente de las fortalezas y potencialidades de nuestra región: su inigualable megadiversidad y su gran potencia turística, de riqueza étnica y cultural. Este gobierno es consciente de la paradoja creadora que se da entre la persistencia de problemas en lo social, económico, político, cultural, ambiental, y al mismo tiempo la riqueza de posibilidades que signan nuestra región, por eso su superación con claro perfil social a favor de los más pobres y excluidos constituye el pilar de esta administración.

Plan de Desarrollo
Municipio de Bahía Solano
2004 - 2007

En tal sentido, este plan expresa un nuevo modelo de desarrollo económico, social y político que se articula en los propósitos fundamentales de: trabajar por construir una sociedad equitativa de bienestar social, de tener la infraestructura básica para desarrollarnos integralmente, de brindarle educación y salud a nuestros niños y niñas, del adulto mayor y de la igualdad de oportunidad entre hombres y mujeres. Igualmente la de promover una cultura democrática, de paz, de reconciliación, perdón y convivencia pacífica. Construir un proyecto de desarrollo económico y empleo que permita generar riqueza e ingresos, incrementando la productividad, la innovación y la competitividad, debe ser entre otros, el esfuerzo fundamental de la sociedad Solaneña en los próximos años.

Igualmente este modelo se fundamenta en desarrollar una gestión territorial y de protección ambiental, a partir de impulsar la integración y el sentido de pertenencia del territorio, reconociendo la pluriculturalidad y el respeto de quienes cohabitamos este territorio.

Finalmente el Plan se compromete con el propósito de trabajar por una nueva gobernabilidad a partir de la recuperación de la institucionalidad, mediante el diálogo social, la democracia participativa, concertación y los proyectos importantes que nos permitan crecer y desarrollarnos. Igualmente, mediante el fortalecimiento de las fuerzas militares, de policía, de seguridad del Estado, para que en cumplimiento de su función constitucional, garanticen la seguridad y la tranquilidad ciudadana.

Ante todo, lo que pretendemos es que todas las personas que habitamos en Bahía Solano, hagamos del mismo, un sitio estratégico y una gran fortaleza del desarrollo económico, del conocimiento, del bienestar social, de la paz, de reconciliación y el perdón tanto en la parte urbana como rural.

Presento entonces, a nombre del Gobierno Municipal, el Proyecto de Plan de Desarrollo 2004 - 2007.

EIME ANTONIO OSORIO ABADIA

Alcalde

Municipio de Bahía Solano

ACUERDO N°016 DE 2.004

(Junio 8)

“Por el cual se establece el Plan de Desarrollo del Municipio de Bahía Solano para el período 2004 – 2007”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BAHIA SOLANO, En ejercicio de sus atribuciones constituciones y legales, en especial las que le confiere el Artículo 40, de la Ley 152 de 1994,

ACUERDA:

ARTICULO 1º. - ADOPCION. - Adóptese, durante el período 2004 – 2007, para el Municipio de Bahía Solano, el Plan de Desarrollo: “Manos a la Obra”, con el contenido que se describe a continuación.

PRIMERA PARTE

TITULO I.

DIAGNOSTICO GENERAL

ARTICULO 2º. - GENERALIDADES HISTORICAS Y GEOGRAFICAS

El MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO, debe su origen y gestación al Gobierno del Dr. Alfonso López Pumarejo en el año de 1935, el cual fue fundado como colonia agrícola el 7 de agosto del mismo año.

Lo erigen a la categoría de Municipio en el año de 1962 mediante ordenanza número 08 del mes de noviembre de la Asamblea Departamental del Chocó, escindido del municipio de Nuquí. El nombre del Municipio se adquiere en honor al misionero SAN FRANCISCO SOLANO, quien naufragó en punta Huina corregimiento de la localidad. Mientras que la cabecera municipal, Ciudad Mutis obedece su nombre a JOSE CELESTINO MUTIS, quien lideró la expedición botánica que se extendió hasta el territorio que hoy conforma el municipio de Bahía solano.

El Municipio se encuentra ubicado a los 6° 13` 47” de latitud norte y a los 77° 24` 41” de longitud oeste. La posición geográfica limita con los siguientes municipios y accidentes geográficos:

Al **Norte** limita con el Municipio de Jurado y Riosucio. Al **Sur** con el Municipio de Nuquí. Al **Occidente** con el Océano Pacífico y al **Oriente** con el Municipio de Bojayá

Esta extensión de tierra ubicada al norte del pacífico chocono, se encuentra a cinco (5) metros promedio sobre el nivel del mar y a 178 kilómetros de Quibdó, con una temperatura media de 28° C, clima húmedo tropical, humedad relativa comprendida entre el 80 y el 90% y una precipitación pluvial de 7500 mm. anuales. Con cobertura geográfica de 742 kilómetros cuadrados; esta integrado por los **corregimientos** del Valle, Cupica, Huina, Huaca, Mecana y Nabugá y las **veredas** de Tebada, Abegá, Chirichirito, Juan Tejada, Paridera, Playa de Potes, Cocalito, Playa de los Cuestas, y Playa de Nabugá, entre las más importantes.

Así mismo se encuentran en el Municipio los resguardos indígenas del Río Valle Boroboro-Pozamansa y la comunidad del Brazo, en el Valle del Río Juná el Resguardo Villanueva-Juná.

El sector urbano del municipio de Bahía Solano fue determinado por el perímetro urbano establecido por Acuerdo Municipal. En la actualidad se reconoce solamente como perímetro urbano a la cabecera municipal. (Ciudad Mutis) El perímetro urbano comprende desde la orilla del mar en Ciudad Mutis hasta el Km 6 de la vía Mutis - El Valle. Las poblaciones del Valle y Cupica tienen más de 1500 habitantes y se consideran poblaciones rurales.

Bahía Solano dotado de una riqueza natural incomparable, inunda de parajes hermosos y turísticos su territorio, es por ello que playas como el Almejal, Huina y Playa de Potes son visitadas frecuentemente y forman un portafolio de balnearios que se compaginan con el Parque Natural Nacional Utría y saltos y cascadas de agua dulce que no caben en la imaginación, pues esta es superada por la realidad. (Cascada de Nabugá, Salto del Aeropuerto, Chadó, entre otros)

El Parque Natural Ensenada de Utría es de los más importantes del país, por su variedad de Fauna y Flora y por ser hábitat de un sin número de especies de Peces, Crustáceos y Moluscos y medio de reproducción de ballenas Yubartas o Jorobadas. Conserva importancia además por haber auspiciado importantes investigaciones biológicas y investigaciones de carácter arqueológicas.

El territorio y la geografía Solaneña son bastante montañosos y su relieve corresponde al de la Serranía del Baudó, presentando su máxima altura (el Alto del Buey), al sur del Municipio con 1810 metros sobre el nivel del mar. Existen áreas relativamente bajas en la parte costera, por su topografía ofrece los climas cálidos y medios.

La extensión territorial esta bañada por los ríos Cupica, Chadó, el Río Valle (principal de todos) y otros ríos menores como Mecana, Huaca, Nabugá, Abegá, Cacique y Tundó, importantes todos por que a lo largo y ancho de sus cuencas presentan áreas aptas para la agricultura. En Ciudad Mutis existen quebradas menores como la Quebrada Jella, Jellita, Chocolatal, Quebrada Seca y Sabaleta, en la primera se encuentra instalado el acueducto, que surte de agua a Ciudad Mutis y en la segunda la posibilidad de instalar un acueducto con sostenibilidad en el tiempo.

En Mecana se encuentran la quebrada Arguetas importante atractivo turístico, en el Valle Guadual, Angiá y con mayor importancia Mutatá en la que se encuentra la Microcentral Eléctrica.

1. ASPECTOS SOCIALES, ECONOMICOS Y ESPACIALES.

El Municipio de Bahía Solano tiene como pilar fundamental de la economía regional la pesca, la extracción de madera, la actividad turística, el comercio y la agricultura. El turismo, actividad que está en manos principalmente de personas no nacidas en la región, beneficia otras actividades como el transporte, restaurantes, artesanías, guianza, agricultura, pesca, y construcción.

El eje comercial en torno al cual giran y dependen la gran mayoría de los pueblos del pacífico es Buenaventura a dieciséis (16) horas de Bahía Solano, por vía marítima. El intercambio comercial se realiza a través de embarcaciones de mediano calado que transportan maderas y productos del mar explotados en la región, con destinos a los mercados del interior del país.

El desarrollo de la cabecera municipal y del corregimiento de El Valle, ha contado con el apoyo de la inversión del capital foráneo, principalmente antioqueño que ha fortalecido la infraestructura turística, comercial y de servicios.

Bahía Solano ha sido un centro de inmigración de comerciantes del interior del país orientados hacia la compra de terrenos para el desarrollo de actividades económicas de diferente índole, que de alguna manera han alterado las dinámicas culturales propias de las comunidades afro colombianas con la llegada de nuevos modelos de desarrollo y a través de la compra de terrenos, que entre otras causas, ha generado el desplazamiento de algunos nativos de sus territorios tradicionales.

Bahía Solano, centro pesquero del Pacífico Norte, esta conformado por una franja de tierra poco apta para el sector agrícola debido a la acidez y a la falta de nutrientes del suelo. Abundan frutas como Borojó, Árbol del Pan, Marañón, Vacao, Chontaduro, Guama, limones, que nacen, no por que se cultivan sino gracias a la magia del entorno. Sus principales cultivos son: Plátano, Banano, Borojó, Yuca y Arroz.

La producción agropecuaria se da en un volumen poco significativo debido a las dificultades y pocas opciones para su comercialización y a que la vocación agrícola del Municipio ha estado orientada a la subsistencia. Lluvee la mayor cantidad de días del año, razón suficiente para explicar el clima húmedo de este suelo poco fértil. La selva inhóspita a la agricultura es permisiva con la madera de alto valor comercial propiciando su explotación. Las especies más apetecidas son: Abarco o Chibugá, Guayacanes Negro y Amarillo, Roble, Cedro, Huino, Jiguanegro y Níspero.

En un país como Colombia es gratificante cohabitar un mundo turístico, ecológico, donde la naturaleza viste de paisajes hermosos los atardeceres y todo se adorna con pinceladas de rubí nacidas en lontananza, conjugándose todo con la fauna, la flora, las aves, el mar y el cielo, conformando un paraíso de magia, pero también es triste y preocupantes los daños irreparables que se ocasionan a nuestra idiosincrasia, más cuando estos provienen de la misma naturaleza, siendo la prueba fehaciente de ello el fin de Cupica, el cual agudiza la problemática en materia de educación, empleo, vivienda, salud, hacinamiento y seguridad.

La catástrofe de Cupica se produjo el 8 de noviembre de 1999, siendo causal de ello la ola invernal que condujo a un represamiento del río, y adjunto a ello la furia del mar borraron del mapa el segundo corregimiento más importante del municipio.

En todos estos frentes la administración se ha comprometido ha realizar ingentes esfuerzos para sacar adelante al municipio de la crisis estructural que hoy alcanza niveles exorbitantes y que ha menguado sustancialmente el gasto destinado a los sectores menos favorecidos.

2. POBLACION Y CARACTERISTICAS DEMOGRAFICAS.

El Municipio de Bahía Solano tiene una población que según **censo de octubre de 1993, es de 7.505 habitantes**, de los cuales 2.735 residían a esa fecha en la cabecera municipal (34.2%) y 4.770 (65.8%) en el resto de su geografía.

Las proyecciones del DANE fijan una **tasa decreciente** para el Municipio, presentando para el año 2003 una población de 8.202 habitantes, con 3.021 en la cabecera (36.4%) y 5.181 en el resto (63.6%), situación que no es compatible con la realidad del municipio, ya que no hay indicadores que muestren que la tasa de crecimiento exponencial es negativa.

Igualmente es preocupante, la calificación que realiza anualmente el DNP, sobre el NBI de Bahía Solano, estas estadísticas muestran a un Municipio con necesidades básicas muy bajas, lo cual afecta ostensiblemente la asignación de mayores recursos por el SGP.

No existe en el municipio un estudio que permita identificar fácilmente la estructura socioeconómica de la población, por lo que cualitativamente anotamos: en la zona rural la gran mayoría conserva actividades similares que los ubica dentro de una estructura muy parecida no superior a la de un estrato uno (1), a excepción de la población que vive de la actividad hotelera y unas cuantas familias.

La población infantil como grupo vulnerable cuenta para su protección con infraestructura física del I.C.B.F bien dotado en la parte de recurso humano con deficiencias en recursos y materiales para el cumplimiento de sus funciones. Se extiende a un hogar infantil que presta sus servicios a 73 niños, con gran déficit en materia de dotación y personal, por lo que su servicio se queda corto pues la cantidad de niños en el municipio que requieren se les preste el servicio es muy superior al servicio ofrecido.

3. SITUACION SECTORIAL

En la esencia misma del Desarrollo Humano Integral, se encuentran los derechos fundamentales y la atención a una gama de necesidades básicas de las personas que van desde sus condiciones materiales de existencia, hasta derechos que se refieren a condiciones de orden más intangible, pero no menos esenciales para la dignidad humana. Dentro de esta gama de los derechos fundamentales existen aspectos que van desde la salud, la nutrición y las condiciones de vivienda, hasta la educación, la recreación y el acceso a la cultura.

El reto fundamental que enfrenta el municipio, es el hecho de que existe una desigualdad entre sus habitantes, en lo que se refiere a sus posibilidades de acceso a la satisfacción de esas necesidades. Estas desigualdades se dan por razón de estrato socioeconómico, por género, por grupo étnico, por etnia y por convicciones religiosas y hasta por preferencias sexuales.

Trabajar desde la administración en la perspectiva de fortalecer la atención a los aspectos sociales, pasa necesariamente por favorecer la inclusión social de las poblaciones más vulnerables. Para hacer esto posible es necesario hacer evidentes las distintas razones por las cuales los diferentes grupos no disfrutaban del ejercicio pleno de sus derechos.

Sobre este razonamiento, la administración adopta el principio de la equidad para orientar la formulación de políticas y la implementación de las estrategias en el campo social. La urgencia de la situación por la que atraviesa Bahía Solano, conduce a decisiones muy precisas en los temas de educación y salud, que se enfoquen hacia el logro de resultados en la calidad, la pertinencia y la cobertura de ambos servicios, así como en todos los factores que desde la salud, la recreación y el deporte contribuyen al aumento de la esperanza de vida de los ciudadanos y ciudadanas. Orientando los programas de solidaridad frente a los grupos de población más vulnerables, como un deber de interés público.

3.1 Educación

En los últimos años, el Municipio ha hecho un esfuerzo muy importante para garantizar la oferta de la educación básica a la población de 5 a 15 años, la tasa bruta de cobertura es del 85%. como se aprecia en las figuras II.2.3.

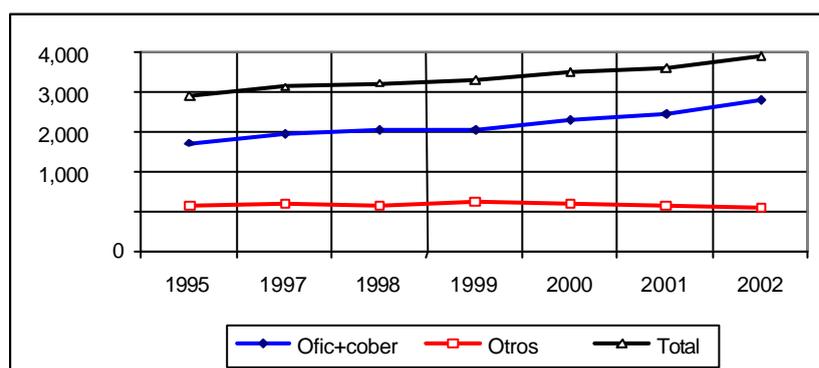


Figura II.2.3 Oferta de educación en Bahía Solano 1995 y 2003.
Secretaría de Educación de Bahía Solano

De la población escolar los varones hacen el 50.9% y las mujeres el 49.1%.

Desde la preparación para la escuela se comienza a observar problemas para garantizar en un futuro la calidad educativa. En el nivel preescolar se presenta una baja cobertura de 46%, además, es deficitaria la atención a la primera infancia en nutrición, salud, educación, protección y recreación. Esto comienza a mostrar síntomas de insuficiencia de los niños que ingresan al primer grado nos arroja una inasistencia escolar del 32.4% que es muy alta.

En cuanto a repitencia, el 6% de los niños repite el primer grado. El 13% repite el grado sexto en la educación secundaria oficial. En la educación media la repetición disminuye. La tasa global de repetición es de 6.8%.

La repetición refleja problemas de calidad en las instituciones educativas, creciendo aún más el riesgo de que los niños se retiren de la escuela.

En cuanto a la deserción, Las escuelas que muestran un alto nivel de deserción son Nabugá, Cupica debido a la violencia y presencia constante de grupos al margen de la ley. En general en el sector rural es mayor la deserción que en el urbano. La deserción refleja diversos problemas: La población joven deserta antes de concluir la secundaria por la deficiente formación en competencias básicas y las restricciones económicas no les garantizan la opción de terminar sus estudios ni el ingreso a la educación superior. Tampoco la vinculación inmediata al mercado laboral. En las jóvenes una de las principales causas de deserción escolar es él, embarazo precoz.

Adicionalmente hay jóvenes, adultos y personas de la tercera edad en situación de analfabetismo que es necesario alfabetizar e incluir en el sistema escolar.

Los avances alcanzados en cobertura, especialmente en la educación básica, no se han acompañado de calidad en la educación. Los resultados de los Exámenes del Estado - ICFES-2002-2003 reflejan el poco avance en este aspecto en Bahía Solano.

- 95% de las instituciones educativas de Bahía Solano se clasificaron en bajo en los Exámenes de Estado.
- El 5% de las instituciones se clasifica en nivel inferior y medio.

- Los estudiantes de las instituciones educativas en Bahía Solano tienen dificultades de acceso a la educación superior y por lo tanto aumentan la tasa de desempleo en la ciudad.

La situación descrita genera diversas consecuencias para Bahía Solano:

- Desarrollo precario en lo cultural, científico, tecnológico y económico.
- Acceso limitado a la educación superior: de 300 bachilleres de Bahía Solano, 20 admitidos en la educación superior y 280 bachilleres (93.3%) por fuera.
- Las personas con secundaria incompleta presentan tasas de desempleo superiores al promedio 22,7%.
- Por grupos de edad, la población de 15 a 21 años presenta la mayor tasa de desempleo 38,4%.
- Generación de ambientes y comportamientos violentos.
- Conservación de las condiciones que generan inequidad social

Bahía Solano, requiere un sistema educativo local funcional, moderno y eficaz con una política de calidad para saldar la deuda social que se ha venido acumulando a través de los años. Además, El Municipio de Bahía Solano tiene que transformar sus condiciones de competitividad nacional y global con una política agresiva de desarrollo del talento humano integral

La educación sin calidad es una oportunidad perdida. De acuerdo con estudios sobre factores asociados al logro cognitivo (CIDE 2003) los ingresos y el nivel educativo de los padres, los problemas sociales y de salud, los insumos, recursos humanos y físicos tiene incidencia en esos resultados; sin embargo, pueden ser contrarrestados mediante intervenciones en insumos educativos, cualificación de las y los docentes y gestión escolar, principalmente pedagógica.

Existe igualmente un gran problema colateral y es la deficiencia en materia de docentes especializados en las áreas específicas de las modalidades de cada institución educativa.

Preocupante e inequitativo resulta, la falta de docentes para las escuelas indígenas, las cuales deben asumir, de acuerdo a algunas interpretaciones de la Ley, el pago de los docentes y el mantenimiento y dotación de sus escuelas, con los escasos recursos que reciben por transferencia de la Nación. Los profesores que contratan entonces las mismas comunidades indígenas, no alcanzan a recibir en contraprestación de sus servicios ni siquiera el salario mínimo legal vigente en el país.

Al no poseer la preparación mínima para la docencia, al desconocer temas generales sobre normatividad y legislación de la educación y al estar desarticulados del sector educativo del municipio, funcionan en la informalidad, con el perjuicio que estas circunstancias acarrearán para la comunidad estudiantil de los Resguardos Indígenas.

El plan progresivo de calidad educativa muestra amplia y suficientemente que la eficiencia interna de la educación tiene deficiencias y que ante el problema se hace necesario que se tomen medidas de reubicación de docentes y se les nombre como lo solicitan la normal y el instituto agrícola, como personal con perfiles definidos a sus necesidades.

La educación en Bahía Solano tiene entre sus más urgentes necesidades un equilibrio entre los docentes existentes y las cátedras que contienen los respectivos pénsum de las diversas modalidades, se suma a lo anterior la necesidad de una mejor dotación que conduzca a una formación integral y complemente el sistema actual.

No se puede soslayar el mejoramiento de canchas múltiples y espacios adecuados para la práctica de los deportes y la realización de actividades culturales, propios de la población escolar.

De las escuelas ubicadas en la zona rural requieren casi todas una mejor dotación, reparación de las instalaciones sanitarias, mejoramiento de los restaurantes escolares y ampliación de la parte física. Se justifica esto por la falta de inversión, la inadecuada ejecución de los recursos para calidad de educación y a la falta de mantenimiento de los mismos, descuidados desde hace algunos años, entre otros aspectos.

En torno a la educación superior, existe una gran preocupación por la ausencia casi total de oferta universitaria, únicamente en la actualidad funciona y a medias, el programa de ADMINISTRACION DE EMPRESAS, ofertado por el politécnico Marco Fidel Suárez (semipresencial) y algunos programas a distancia de la Universidad Nacional.

Se espera que otros programas de educación entren en vigencia a través del SENA en modalidades técnica y tecnológicas. Existe interés de la Universidad del Pacífico de abrir sede en el municipio para ofertar diferentes programas. Cuenta con terreno disponible en las instalaciones del ITA pero no con los recursos requeridos para la construcción y dotación de la misma.

3.2 SALUD.

La Constitución Política de Colombia consagra la vida como derecho fundamental y, conexo a este, la salud. Para acceder a él se establecieron los regímenes contributivo y subsidiado, este último con miras a dar cobertura a los niveles 1 y 2 del SISBEN sin capacidad de pago y a poblaciones especiales.

La cobertura en el Municipio de Bahía Solano del régimen subsidiado para la población de los niveles 1 y 2 del SISBEN alcanza el 66% para 2003, aunque las estadísticas oficiales en este aspecto muestran una mayor cobertura, nuestro objetivo es corregir este desfase con el SISBEN. La población que no alcanza a ser cubierta con el Plan Obligatorio de Salud – Subsidiado (POS), por la escasez de los recursos económicos derivados de las transferencias de la nación, se estimó en el 33% en 2003, a las que se les garantizaron deficientemente acciones de urgencias y de primer nivel de complejidad, quedando según la ley la atención de los niveles 2 y 3 de complejidad bajo la responsabilidad de la Dirección Seccional de Salud del Chocó – DASALUD-, pero este organismo no atiende debidamente a estos vinculados. Este grupo humano, tiende permanentemente a aumentar, debido, en parte a los fenómenos de desplazamiento y a la migración por la búsqueda de mejores oportunidades, lo que dificulta su debida identificación y focalización con el instrumento SISBEN.

El comportamiento de la mortalidad en el Municipio de Bahía Solano, reveló en los últimos años la presencia de fenómenos de violencia, sin embargo y pese a continuar como primera causa de muerte, presenta una tendencia hacia la disminución; aun así en Bahía Solano las causas externas de morbilidad y mortalidad que incluyen los suicidios, homicidios, y otras causas, fueron en el 2.001, 2002 la primera causa de muerte con el 24.77% de las muertes del municipio.

En la comunidad en general persiste la visión del sistema de salud anterior con su modelo asistencialista y de provisión estatal de servicios. La filosofía de la promoción y prevención como componente del modelo de salud es todavía incipiente, comenzando a percibirse modificaciones en las ideas que, frente a su beneficio tiene el ciudadano, como elementos que llevan a mantener y mejorar la salud, evitando así la enfermedad.

Este aspecto, la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, debe estar entre las prioridades a trabajar para garantizar la salud pública e individual.

Actualmente en la Red de Servicios de Salud existente en Bahía Solano, el Departamento del Chocó al igual que en el resto del país se presentan dificultades en el traslado de pacientes de un nivel de complejidad a otro, debido en gran parte a los modelos de contratación y pagos de servicios contemplados en la legislación de salud y porque DASALUD, no ha asumido sus competencias con respecto a la población vinculada, viéndose obligado el municipio ante las emergencias que se presentan, asumir esta carga con sus escasos recursos propios.

Frente al tema de la calidad de los servicios de salud en el Municipio, la responsabilidad de la vigilancia y el control que el Municipio de Bahía Solano puede ejercer, de acuerdo a la Ley 715/01, está enmarcada hacia los prestadores con los cuales contrata, no siendo posible la vigilancia y el control sobre la totalidad de los prestadores, por cuanto dicha función recae sobre la Dirección Seccional de Salud del Chocó. Este fraccionamiento de competencias permite la evasión de responsabilidades, lo que nos obliga a asumir un papel más comprometido frente a la calidad de servicios de salud ofertados por los prestadores.

El servicio de salud se presta en las Instalaciones del Hospital Julio Figueroa Villa de primer nivel, es considerado regional por que atiende pacientes de los municipios vecinos. El Hospital Julio Figueroa Villa cuenta con una capacidad instalada de 20 camas, dos médicos de planta, un odontólogo y un bacteriólogo.

En El Valle existe un centro de salud regularmente dotado sin medico propio o en algunas ocasiones enviado desde Ciudad Mutis. Requiere fundamentalmente la construcción o adecuación de una sala de partos, los cuales siguen siendo atendidos en las casas y una ambulancia terrestre para transportar a los enfermos y heridos hasta el hospital en Ciudad Mutis.

En total las personas prestando servicios profesionales al servicio de la salud en el Municipio de Bahía Solano son: tres (3) médicos, un (1) odontólogo, una (1) bacterióloga, dos (2) enfermeras, dieciocho (18) auxiliares de enfermería, una (1) trabajadora social, un (1) auxiliar de trabajo social, un (1) motorista. El hospital atiende como IPS a los afiliados de las ARS, que contratan con el Municipio.

En los corregimientos más pequeños, aunque en algunos existen puestos de salud, estos son limitados pues no cuentan con personal calificado para tender eventos de regular complejidad y padecen serios problemas de dotación.

De acuerdo con el diagnóstico epidemiológico del Municipio, las cinco primeras causas de enfermedad son: la malaria, la hipertensión arterial, la enfermedad diarreica aguda, la infección respiratoria aguda y las enfermedades de la piel. Todas estas son intervenibles en primer nivel de atención y evitables si se desarrollan las acciones de promoción, prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno.

En el municipio se presentan en promedio 110 abortos al año, registrados en las estadísticas como no provocados, principalmente en mujeres entre 15 a 22 años. Sin embargo y desdichadamente, esta práctica es mayor a la registrada.

En Bahía Solano el tratamiento a las enfermedades se hace desde dos sistemas médicos que coexisten en el municipio, la medicina moderna y la tradicional. Generalmente los pobladores acuden en primera instancia a los remedios tradicionales, de los cuales muchos de ellos pueden ser preparados en el hogar. También las parteras prestan un servicio muy importante en las veredas y corregimientos. Se requiere una intervención integral y concertada para el mejoramiento de la salud en el municipio, pues la mayoría de las enfermedades pueden ser evitadas con acciones preventivas y de auto cuidado. La mala disposición de basuras, de aguas servidas y residuales, la disposición final de excretas a campo abierto, la falta de tratamiento del agua, la mala convivencia con animales domésticos, la presencia de artrópodos, roedores en las viviendas son los causales de las patologías.

Los trabajadores de la salud manifiestan total inconformismo por la forma como se han venido manejando los ingresos de los hospitales, lo que para ellos se traduce en crisis y mala administración de los recursos. La prueba fehaciente de esta lastimosa situación es el retraso del pago hasta en seis mesadas consecutivas, del no pago de horas extras trabajadas hace más de dos años, la no realización de transferencias correspondientes para el pago de las afiliaciones de los trabajadores y la desaparición de los aportes que por quinientos millones de pesos (\$500.000,000,00) transfirió el Ministerio de Protección Social a DASALUD para la ampliación del Hospital Julio Figueroa Villa.

3.3 Medio Ambiente

Referente a la deforestación, esta es de tipo selectivo para el aprovechamiento de las maderas y bosques naturales y como se hace caso omiso a los programas de reforestación estas especies naturales están entrando en extinción.

En cuanto a la biodiversidad las especies más deforestadas selectivamente son el Guayacán negro y amarillo, el Plátano, Iguanegro, la Palma de Nispero, Pantano, Chanó, Genené, Roble, entre otros. La fauna se ha diezmado mucho por la cacería continua de especies tales como la Guagua, el Guatín, el Oso Perezoso, el Armadillo.

En aves destacamos el Loro, el Pavón y ciertas especies playeras como la Gaviota, Garzas, Alcatraz, estas últimas diezmadas debido al incremento de la contaminación por ruidos de altos decibeles y del consumo del combustible de origen fósil que ha degradado el área de las playas.

La tierra es bastante ácida con un P.H. de 5.3, con suelos arcillados y arenosos, lo que los hace de baja fertilidad y con un bajo contenido de materia orgánica DE TEXTURA GRANULAR. La causa de ello se debe al relieve a la humedad excesiva, a las altas temperaturas, y lluvias persistentes que lavan continuamente los suelos lo que los torna erosionables y con escasos elementos orgánicos indispensables para la nutrición de las plantas.

En cuanto a los Parques Naturales Nacionales contamos con el Parque Utría, el cual cuenta con una organización gubernamental para su conservación y sirve para la preservación de especies vegetales y animales y de educación a los visitantes y nativos para el cuidado del medio ambiente.

Entre las entidades que trabajan en la conservación y preservación del medio ambiente están: CODECHOCO, INCODER, quienes carecen de recursos y medios para cumplir con sus funciones y otras organizaciones comunitarias o gremiales como son los Consejos Comunitarios, la Asociación de Mujeres de la Bahía, la Asociación de Hoteleros Ecoturísticos de Nuquí y Bahía Solano, la Asociación de Mujeres Solaneñas con Futuro, la Asociación Progresista de El Valle, entre otras, que tampoco cuentan con recursos para realizar campañas y programas ambientales.

No obstante que los problemas de tala indiscriminada y contaminación se convierten en una realidad, el nativo de Bahía Solano ha cohabitado en armonía con su territorio, extrayendo de él su sustento y cuanto necesita, pero permitiendo a la vez que el medio natural se herede y otras generaciones también lo disfruten.

Aspectos preocupantes y que requieren atención inmediata y continuada son: la necesidad de sistemas de tratamiento de aguas residuales, manejo integral de los residuos sólidos, potabilización del agua, conservación de

cuencas y micro cuencas, en especial, las abastecedoras de acueductos, la definición de áreas destinadas a la extracción de material de construcción y relleno de calles y vías y el control y desestímulo a la ganadería tradicional extensiva y la promoción de la ganadería intensiva y sostenible.

Es esta Bahía, un complejo natural dotado de agua salada que esconde dentro de sus bravías olas un número variado de peces, corales arrecifes, algas, crustáceos y mariscos de diferente índole, este exuberante mar tiene como huésped permanente a la corriente de Humboldt y dos gigantescas islotas bautizadas ancestralmente como los Morros Vidales.

3.4 Infraestructura Vial y de Transporte

Las vías de transporte y comunicación utilizadas en la región son aérea, marítima, fluvial, y terrestre. La vía aérea nos comunica con el centro del país, principalmente con Santa Fé de Bogotá, Medellín y Quibdó, por intermedio de la empresa SATENA y avionetas particulares.

La vía marítima además de ofrecer la opción más económica para ingresar o salir del municipio, nos brinda una relación de intercambio comercial con Buenaventura, de donde nos llegan productos de consumo y enviamos pescado y madera. Se encuentra el puerto de Buenaventura a 10 horas en lancha y a 24 en barco de cabotaje.

Los ríos constituyen vías de comunicación importantes entre los poblados rurales y sus áreas de agricultura, cacería y extracción de maderas.

Cuenta la Cabecera Municipal con vías anchas, bien trazadas y destapadas por las que se movilizan unos cincuenta (50) vehículos que son "chivas" de servicio público y camperos que llegan máximo hasta el Valle, a través de una carretera con 18 Km de extensión, de los cuales 6 se encuentran mal pavimentados y deteriorados, 12 no han sido pavimentados y se encuentran en pésimas condiciones que lo hacen casi intransitable, aunque se alberga la posibilidad de una reconstrucción inminente y posterior pavimentación.

Las calles del municipio en su gran mayoría no poseen nombres, señalización ni nomenclatura y necesitan relleno, en Ciudad Mutis principalmente en los barrios de Chicolatal, Chitré, Nuevo Onetty y cierto sector de Fillo Castro. En El Valle especialmente en el barrio Miraflores y las que quedan cercanas al río.

Además se requiere de la demarcación y trazado de las vías que darán espacio a la expansión de los poblados y cabecera municipal, de manera que el crecimiento sea ordenado y planificado previendo los requerimientos de espacios públicos y tendidos de redes para la prestación de servicios públicos.

La única carretera que existe en el municipio es la que comunica Ciudad Mutis – El Valle. Se hace necesario gestión para la construcción del carretable ecológico entre Gudad Mutis y el Huina, el sendero ecológico Valle – Juna – Huina, la carretera de acceso al nuevo asentamiento de Cupica, la carretera (Pital) a la Playa El Almejal y el sendero El Valle Utría.

Los corregimientos y veredas, al igual que la Cabecera Municipal quedan a la orilla del mar contando como única comunicación terrestre trochas y/o caminos. La única posibilidad real de transporte interna son lanchas de mediano calado por las que se trasladan con los productos agrícolas y el pescado que llevan a vender a la cabecera municipal. Las veredas y corregimientos son pequeños caseríos sin calles y con un camino a orilla de la playa o del río al lado del cual se establecen las viviendas.

El Valle mantiene comunicación terrestre y diaria con la cabecera municipal, además que utilizan el río como medio de transporte que comunica con los Resguardos Indígenas, con quienes habitan sobre la cuenca del río Valle y con las zonas agrícolas.

La cabecera municipal está conformada por los barrios de Onetty viejo, ubicado en donde se creó la Colonia Agrícola, Fillo Castro y Chitré, Carmen y Panquiaco donde se ubica la zona hotelera y Chocolatal, Floresta, Nuevo Onetty y las Mercedes como sector residencial por excelencia y proyección.

El corregimiento del Valle esta formado por los barrios Miraflores, San Rafael, Pueblo Nuevo, Lourdes, la Invasión, y la Invasión. Sus calles son de arena y de material pantanoso cuando llueve. Se requiere la reglamentación y organización del transporte terrestre entre Ciudad Mutis y El Valle y del marítimo a las playas.

3.5 Agua Potable y Saneamiento Básico

Ciudad Mutis, cuenta con dos sistemas de distribución de agua no potable. Sus redes cubren el 90% de la población. No se realizan tratamientos de agua porque su planta no esta funcionando y actualmente solo opera un sistema de distribución enviando a la población un promedio de 16 litros por segundo, lo que garantiza un cubrimiento parcial de la misma.

Se requiere un proceso de optimización que trate químicamente el agua para una mejor calidad. Es necesario la instalación de un macro medidor en la bocatoma del tanque que envía el líquido a la red de distribución, así como también micro medidores residenciales, lo que garantizaría control al uso del agua y mejores recaudos por este servicio.

En los corregimientos el servicio es más deficiente, en El Valle por ejemplo la línea piesométrica se encuentra completamente caída, aunque a la población se le están enviando seis litros por segundo, la cantidad es insuficiente para el cubrimiento de esta población con un consumo promedio de 150 litros por día, la calidad del agua es mala con un flujo deficiente en áreas de cobertura en donde no supera la altitud de un metro. En general en los demás corregimientos como Mecana, Huaca, Nabugá, Cupica no poseen plantas de tratamiento y potabilización del agua, se deben reparar y/o ampliar los acueductos y optimizar este servicio.

El alcantarillado en Ciudad Mutis es una red construida en P.V.C. con una cobertura supuesta del 85%. Sus aguas servidas sin ningún tipo de tratamiento se vierten a la quebrada Jella. Las viviendas que cuentan con pozos sépticos o desagües drenan directamente al mar, río o quebradas.

En el Valle, al igual que en los demás corregimientos no existe red de alcantarillado, el manejo de aguas residuales y excretas es inadecuado, se depositan en fuentes de aguas, playas o en el monte sin tomar precauciones para la protección del entorno de la vivienda, estos a su vez son lanzados o arrastrados por la marea con los riesgos de contaminación previstos. El 38% de la población utilizan letrina o pozo séptico y el 62% restante no tienen sanitario.

Todos los corregimientos carecen además de algún sistema de recolección de basuras. Estas son enterradas, quemadas o si no van a parar a las playas, al mar, ríos o quebradas. La recolección de basuras en Ciudad Mutis se realiza regularmente con volquetas y sin dar cobertura total al casco urbano. El tratamiento utilizado en los hogares sobre el manejo de basuras es: el 67% llevan las basuras a un botadero abierto y el restante 33% la tiran al río o caño lo cual implica que al final es en cielo abierto sobre la vía que conduce al Valle y no se realiza ningún tipo de relleno sanitario.

La marcación telefónica es automática, atendida directamente por Colombia Telecomunicaciones antes TELECOM, con una baja cobertura y peor calidad y alto costo. Hay líneas domiciliarias en un 25% de la población y no hay acceso a telefonía celular.

En corregimientos, en algunas veredas y resguardos indígenas funcionan muy deficientemente teléfonos de COMPARTEL. Hace falta mejorar el mantenimiento y ampliar la cobertura de este importante servicio para las comunidades más alejadas e incomunicadas.

3.6 Cultura, Recreación y Deporte

El deporte y la recreación en sus múltiples manifestaciones se han convertido, en nuestro tiempo, en actividades con gran capacidad de movilización y convocatoria, factor que facilita la reconstrucción del tejido social, igualmente es un elemento fundamental para el sector educativo y su práctica es importante en el mantenimiento de la salud. Además se integran como elementos determinantes de la calidad de vida y la utilización activa y participativa del tiempo libre en la sociedad contemporánea, lo que nos lleva a pensar que son alternativas para la solución de problemas sociales.

Es por ello que los sistemas deportivos y recreativos de nuestro municipio no pueden seguir aislados del entorno económico, político y cultural, sin los cuales no se podría desarrollar su razón de ser.

El estudio del sector deportivo y recreativo realizado por el Municipio, plantea que los aspectos más relevantes son los siguientes: La práctica del deporte en el municipio la motiva primero estar físicamente bien, en segundo lugar mantenerse en forma y en tercer lugar la integración.

El tiempo en horas semanales dedicada a la práctica deportiva muestra que la población realiza entre una y dos horas, a lo sumo cuatro en la semana. La preferencia deportiva de las personas en gran parte es por los deportes de conjunto, los deportes más practicados son el fútbol, el microfútbol y el baloncesto.

El Municipio cuenta con Cinco placas polideportivas y dos canchas de fútbol en el corregimiento del Valle, Una placa polideportiva en el corregimiento del Huina, Tres Placas polideportivas, una cancha de voleibol una cancha de fútbol, en la cabecera municipal.

Como producto de la realización de los V Juegos del Pacífico Colombiano en Bahía Solano se construyeron: un coliseo cubierto, una cancha de fútbol con pista atlética y una placa polideportiva en la cabecera municipal y fueron mejorados y acondicionados algunos de los existentes.

Un problema que se está enfrentando en la actualidad es la falta de apropiación de las comunidades del estadio de fútbol, por lo retirado que está del casco urbano y las dificultades y costo del transporte, lo cual ha generado que no sea utilizado para prácticas deportivas y que esta obra no esté prestando ningún servicio.

Para la recreación Bahía Solano tiene en su cabecera municipal un parque infantil, además un muelle turístico, sin desconocer que en cada rincón de su geografía existen amplias playas que nos invitan al disfrute ameno y placentero.

Existe poca diversificación de los programas deportivos y recreativos en el Municipio, limitando la posibilidad de la práctica de deportes y juegos alternativos. Igualmente las construcciones siguen siendo diseñadas para las modalidades deportivas tradicionales, sin alternativas bajo el principio de equidad de género y generacional.

No existe un órgano municipal que coordine la practica deportiva en el municipio, como consecuencia de ello, los programas planeados por las diferentes instituciones, carece de mecanismos de evaluación que den cuenta del impacto social y económico, que sirvan de indicadores de desarrollo social y de calidad de vida.

Las características zonales no constituyen elemento decisivo a la hora de construir escenarios, diseñar programas y distribuir los recursos. Aunque se da la participación en el desarrollo y ejecución de los programas, no se involucra la comunidad en los procesos de diseño, planeación monitoreo y evaluación de los mismos.

Los recursos del sector son de carácter limitado e insuficiente para atender las necesidades, demanda potencial y mantenimiento de los escenarios.

El sector de la cultura reclama un máximo esfuerzo por que Bahía Solano carece de infraestructura logística para la realización de actividades culturales. Es imperioso la necesidad de construir y dotar la casa de la cultura en la cabecera municipal y en El Valle.

Igualmente la recreación demanda inversiones en este cuatrienio; pues al consultar el inventario de escenarios para esta actividad nos encontramos que se limitan a la existencia de las ya mencionadas playas marinas y un parque infantil en la cabecera municipal. Es necesario entonces, asumir con responsabilidad la gestión de recursos para la construcción de parques recreativos.

4. DIAGNOSTICO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

El 1 de enero de 2001, las finanzas del Municipio de Bahía Solano, se encontraban totalmente colapsadas por la incapacidad para financiar los gastos de funcionamiento con recursos propios, una planta de personal sobredimensionada, un arcaico sistema de gestión fiscal, la generación del ahorro operacional era negativo, una exagerada y creciente acumulación de pasivos, la cultura del no cobro de impuestos y servicios públicos y la corrupción política; situación y factores que llevaron al Municipio a solicitar durante el mes de abril de 2001 el apoyo de la Dirección de Apoyo Fiscal para implementar un programa de ajuste fiscal. Ante la grave situación fiscal y la judicialización de que era objeto la Administración, se recomendó hacer uso de la Ley 550 de 1999.

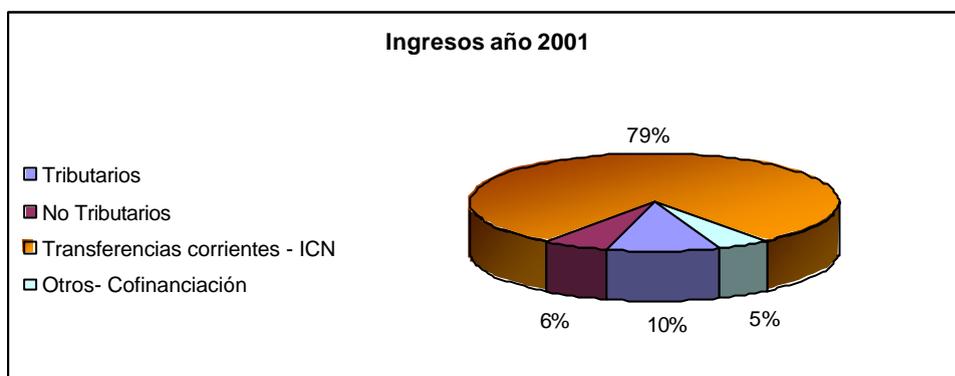
El 16 de Mayo de 2001 se aprobó la promoción de un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos para el Municipio; durante el mes de Septiembre del mismo año se determinaron las acreencias a reestructurar, las cuales ascendieron a \$1.558 millones de los cuales el 40% correspondían a pasivo laboral y el 35% a pasivo con entidades públicas y de seguridad social. El proceso fue muy complicado debido a la falta de información, la baja capacidad institucional de la administración municipal, y la oposición de los abogados y las personas dedicadas a la compra de cuentas a los acreedores. El Municipio tuvo que hacer un gran esfuerzo para socializar el proceso entre los acreedores y en general entre su población.

En enero de 2002 y luego de un largo proceso de análisis de una propuesta para el pago de las acreencias, se cerró la deliberación del Acuerdo con una votación favorable del 59%.

4.1 Diagnóstico Financiero Año 2001

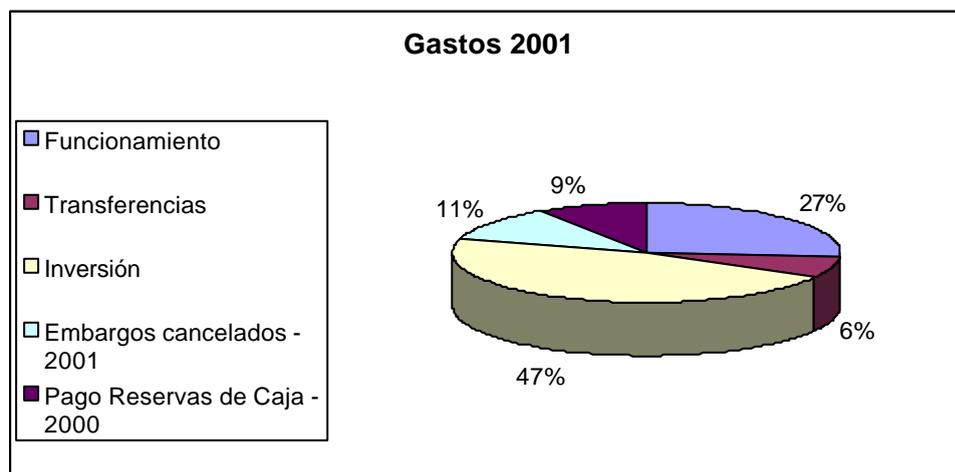
Ingresos:

El Municipio de Bahía Solano, durante el 2001, recaudó ingresos totales por \$ 1.751 millones, con una participación del 79% de los ICN, lo que significa que el municipio dependió en un gran porcentaje de las transferencias del gobierno. La participación de los ingresos tributarios alcanzó apenas el 10%, originada tal vez, en la organización que se estaba llevando a cabo al interior de la administración en este aspecto. Los no tributarios con una participación del 6%, donde el recaudo por el aeropuerto tuvo una incidencia importante.



Gastos 2001:

El Municipio ejecutó durante esta vigencia, gastos totales por \$ 1.851 millones de pesos; en la siguiente gráfica se puede observar la composición de los gastos de la vigencia fiscal de 2001.



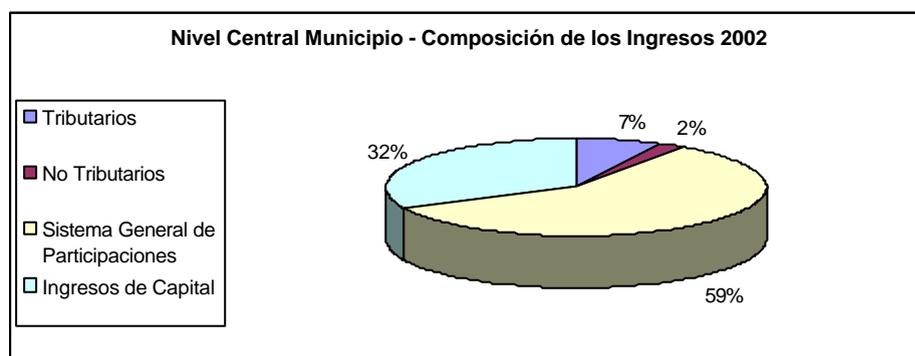
Los gastos de inversión con un 47% fueron los de mayor participación, seguido de los gastos de funcionamiento con el 27%, y en este año se incumplió el límite de gastos estipulados en la ley 617/00.

Igualmente es importante anotar que en esta vigencia hubo un déficit fiscal de \$ 101 millones de pesos, debido al comportamiento de los ingresos frente al total de los gastos. Se cancelaron embargos equivalentes al 11% del total de gastos e igualmente se subsanó el déficit fiscal de 2000. Las transferencias a los órganos de control (9%), estuvieron por encima de los límites de ley 617/00.

4.2 Diagnóstico Financiero: Año 2002

Ingresos 2002:

El Municipio durante el 2002 recaudó ingresos totales por \$3.261 millones, un 86% de incremento frente al 2001 a continuación se presenta su composición:



Los ingresos por transferencias constituyeron el 59% de los ingresos totales del Municipio, las principales fuentes dentro de este rubro corresponden a los recursos del sistema general de participaciones destinados a la financiación de los sectores salud y educación. (60% de las transferencias y 35% del total de ingresos). Dentro de las transferencias otro rubro que se destaca es el correspondiente a la reserva de los ICN de 2001 (\$128 millones) los cuales les fueron girados a los Municipios durante el 2002 para sanear las deudas en los diferentes sectores de inversión y financiar nuevos proyectos.

El Municipio generó recursos propios (ingresos tributarios y no tributarios), por \$312 millones. (9% del total de ingresos) La renta más dinámica para la administración fue la correspondiente a sobretasa a la gasolina (\$98,9 millones) ya que constituye el 32% de los recursos propios, 20% de los ingresos corrientes de libre destinación y presentó un incremento del 6% con respecto a la vigencia 2001.

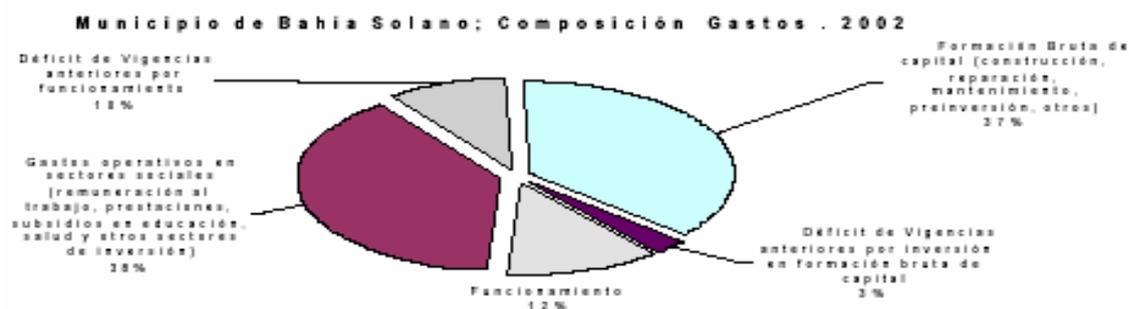
Otras rentas importantes que mostraron un buen comportamiento fueron; el impuesto de industria y comercio (\$51 millones con un incremento del 53% frente al 2001), y el impuesto de avisos y tableros.

Los ingresos no tributarios presentaron una disminución del 29% frente al 2001, esto debido a que la principal renta de este rubro que se deriva de la operación comercial del aeropuerto (Arrendamientos, derecho de aterrizaje, y tasa aeroportuaria) presentó un bajo recaudo debido a la situación de orden público que alejó a los turistas del Municipio, y al irregular manejo que la administración le dio a los recursos que entran a caja. Se debe primero consignar y luego ejecutarlos, Así se muestra presupuestalmente el recaudo de los mismos.

Los ingresos de capital (32% del total de ingresos), presentaron un importante incremento frente al 2001, y estuvieron constituidos principalmente por recursos de cofinanciación para inversión (\$962 millones) y los recursos del FAEP utilizados para el prepago de la deuda financiera (\$75 millones).

Gastos 2002:

El Municipio ejecutó gastos totales por \$3.281 millones durante el 2002, dos veces lo ejecutado el año anterior, en la gráfica se puede ver la composición de los gastos de la vigencia.



Los gastos en los sectores de inversión social constituyeron el 38% del total de gastos del municipio, los rubros más significativos fueron las transferencias para garantizar la continuidad y la ampliación del régimen subsidiado en salud (63% del gasto operativo en sectores de inversión y 24% del total de gastos), los gastos operativos que garantizan la prestación del servicio de educación, los pagos de salarios y prestaciones sociales a los docentes y los pagos de personal en sectores de inversión como agricultura, pesca turismo y otros.

Los gastos de capital constituyeron el 37% de los gastos totales, la partida más importante fue la formación bruta de capital la cual se concentró principalmente en infraestructura vial (\$971 millones), y en adecuación de las instalaciones para la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado.

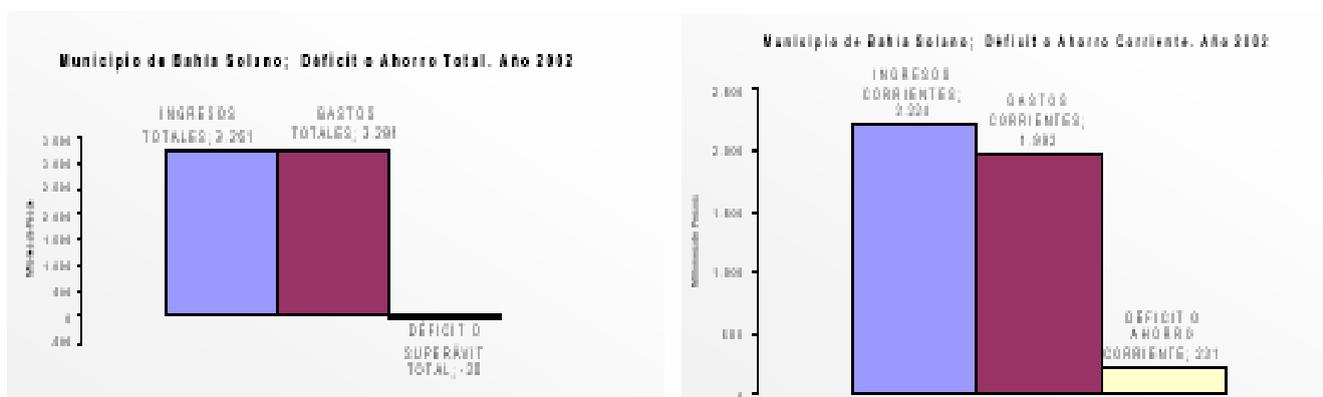
La entidad territorial sirvió deuda por \$75 millones, el 90% a capital, y el 10% a intereses, debido al giro que se efectuó como prepago con los recursos del FAEP. Con esto se canceló prácticamente la totalidad de la deuda pública de la entidad, solo queda pendiente el pago de \$21 millones correspondientes a intereses que no pudieron financiarse con cargo a los recursos del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera.

El 25% restante del gasto total de la entidad correspondió al gasto de funcionamiento (12%) el cual disminuyó un 40% frente a la anterior vigencia, y a la cancelación de acreencias conforme a lo establecido en el acuerdo de reestructuración de pasivos (13%)

Balance Financiero 2002:

Durante la vigencia 2002 el Municipio de Bahía Solano presentó un ahorro corriente de \$231 millones debido a que sus gastos corrientes representaron el 90% de los ingresos corrientes, principalmente por la reducción realizada en gastos de funcionamiento (40% frente al 2001) y el ajuste realizado en la inversión financiada con los recursos del SGP de Propósito General para Otros Sectores esto con el objeto de reorientar fuentes de pago para el acuerdo de reestructuración. El balance de capital presentó saldo negativo de \$251 millones.

Plan de Desarrollo
Municipio de Bahía Solano
2004 - 2007



El Municipio presentó déficit total de \$20 millones, debido a que atendió el déficit de la vigencia 2001. El Municipio para el año 2002 presupuestó dar cumplimiento a la Ley 617 de 2000, y honrar los compromisos con los acreedores, sin embargo no programó las cuentas por pagar de la vigencia anterior lo que afectó su situación presupuestal y de caja.

Indicadores de endeudamiento:

MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO	(en millones de \$)		
	EJECUCIONES 2002	VIGENCIA 2003 Ley 358/97	VIGENCIA 2003 Capacidad Real de Pago
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO			
1 INGRESOS CORRIENTES	949	1.001	1.001
2 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	915	548	878
3 AHORRO OPERACIONAL (1-2)	34	453	125
4 SALDO DEUDA CON NUEVO CREDITO		21	1.568
5 INTERESES DE LA DEUDA		0	0
SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL = (5 / 3)		0%	0%
SOSTENIBILIDAD = SALDO DEUDA / INGRESOS CORRIENTES = (4 / 1)		2%	158%
ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO)		VERDE	ROJO

Al revisar los indicadores establecidos en la ley 358 de 1997, el Municipio tiene capacidad de endeudamiento, esto debido a que prepagó con cargo a los recursos del FAEP la totalidad de la deuda pública. Sin embargo su capacidad real de pago no le permite apalancar nuevo endeudamiento, el Municipio tiene pasivos por más de \$1.500 millones, los cuales equivalen a 1,5 veces sus ingresos corrientes. El ahorro operacional que genere cada vigencia hasta al año 2007 se destinará a la amortización del pasivo.

Pasivos Acumulados 2002:

Durante el 2002 se inició el programa de pagos del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos celebrado por el Municipio, la prioridad de pago la tienen las acreencias de tipo laboral las cuales deben cancelarse antes del primer semestre del 2004.

Para el 2002 se programaron pagos por \$308 millones, el Municipio incumplió esta meta y solo canceló \$148 millones, debido a la reducción de recursos que afrontó el Municipio por el cambio en las transferencias de la Nación incorporados por la Ley 715 de 2001, a los fallos de tutela por pasivos laborales que redujeron el fondo para la cancelación de pasivos, y al déficit corriente que generó el Municipio durante el 2001 y que fue atendido durante los primeros meses del 2002.

A Diciembre 31 de 2002 el saldo del pasivo de la entidad se consolidó en \$1.348 millones conformados de la siguiente manera:

Composición pasivo acumulado (en millones de \$)

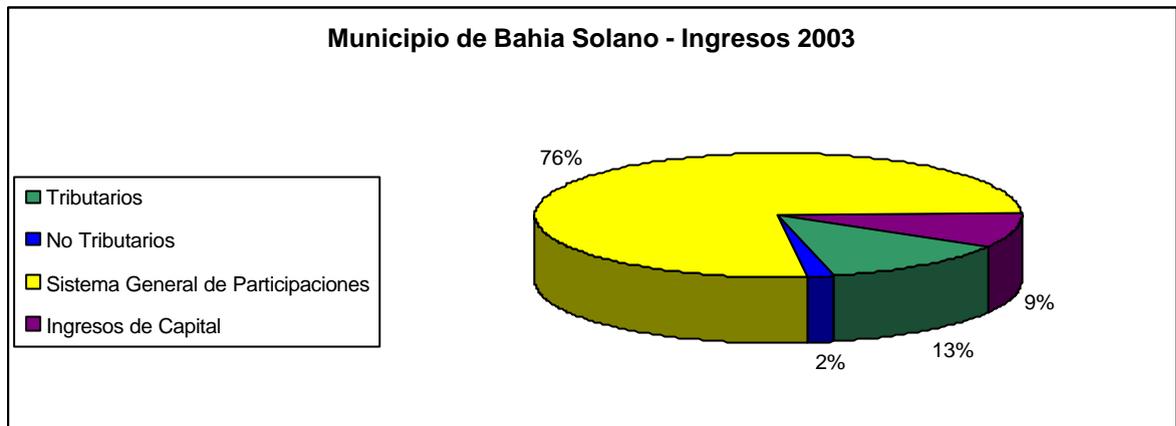
Pasivo Laboral	471	35%
Entidades Públicas y de Seguridad Social	549	41%
Otros Acreedores	329	24%
TOTAL	1.347	100%

Al cierre de 2002 el Municipio solo cumplió con la mitad de pagos de acreedores que tenía programados, y no venía atendiendo normalmente las contribuciones de nómina con los funcionarios activos de la Administración.

4.3. Diagnóstico Financiero: Año de 2003

Ingresos:

El Municipio durante 2003, recaudó \$ 3.096 millones de pesos, con un incremento proyectado frente al 2002 de los impuestos tributarios del 60%, esto debido a la implementación del programa de facturación del impuesto de industria y comercio e igualmente los recaudos significativos en sobretaza a la gasolina, con incremento del 65% de lo inicialmente proyectado recaudar y los impuestos generados por las construcciones del puente de El valle y otros que se dieron en este año.



Los ingresos por el SGP representan el 76% de los ingresos totales del municipio, donde las principales fuentes están en el sector salud (régimen subsidiado y los recursos de FOSYGA, girados por el gobierno nacional), el sector educación y los demás sectores de ley.

El Municipio generó recursos propios del 15%, (\$ 317 millones), esta sección de los ingresos se ha visto afectado principalmente por la baja afluencia de pasajeros en el terminal aéreo, lo que ha hecho que este rubro haya disminuido en un 25%, con respecto al año inmediatamente anterior.

Los ingresos de capital, constituidos principalmente por los recursos girados durante este año por el gobierno nacional (Convenio con Coldeportes, Electrificación río valle y convenio ICBF-MUIPO y los recursos FAEP, recibidos este año para el prepago del proceso 550), hacen que este rubro represente el 9% dentro del total de los ingresos.

Lastimosamente la tendencia progresiva que mantuvieron los ingresos del municipio en todo el año, se vieron seriamente afectados en los tres últimos meses del año, por las decisiones de tipo administrativos que se tomaron, que beneficiaron mas, razones de tipo personal que institucional.

Gastos 2003:

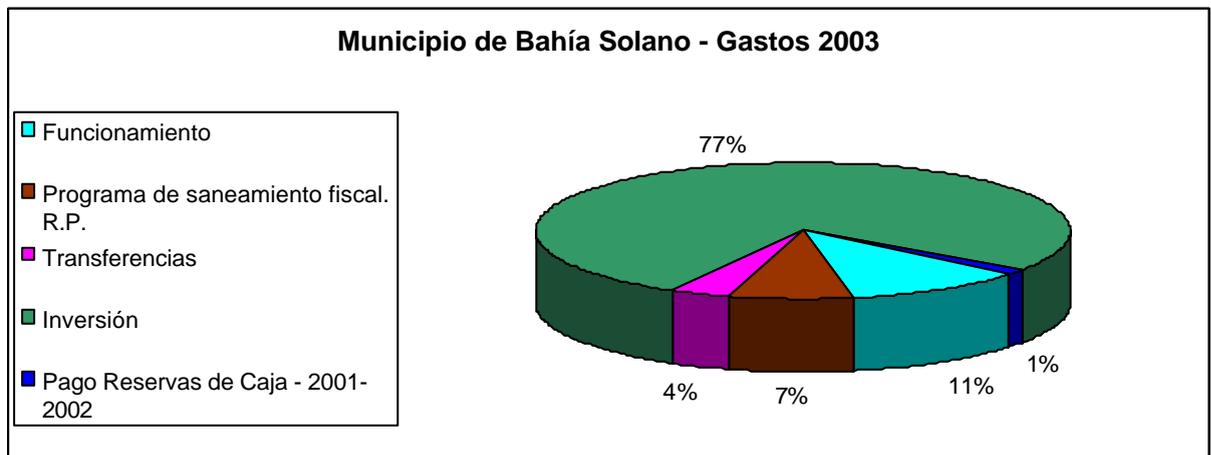
El Municipio a la fecha ha ejecutado gastos totales por \$ 3.152 millones de pesos. Los gastos de los sectores de inversión social representan el 77% del total de los gastos del Municipio. Al igual que el año anterior, los rubros más significativos siguen siendo salud y educación.

Es pertinente anotar que en este grupo se incluyeron los recursos girados por Coldeportes \$ 200 millones de pesos, para el mejoramiento de escenarios deportivos, Los recursos para electrificación rural (Riό Valle) \$ 31 millones de pesos; y los recursos que conformaron el fondo de seguridad (Justicia), por 47 millones de pesos.

Los recursos propios destinados al financiamiento del proceso de reestructuraci3n de pasivos, representan el 7%, producto del ahorro disponible para este fin (\$ 161 millones de pesos). Las transferencias a los 3rganos de control representaron el 4% de los gastos totales, recordemos que estos est1n totalmente ajustados a ley 617/00.

Los gastos de funcionamiento tienen una representaci3n del 11%, (\$235 millones), con respecto al gran total; Es importante anotar que el municipio inici3 el a1o con una relaci3n GF/ICLD de 53.35%, al finalizar el a1o este indicador alcanza 74.2%, e incluyendo 3rganos de control se ubica en el 99.8%, es decir que el municipio incumplió tanto los escenarios planteados en el acuerdo de reestructuraci3n como los topes de ley 617. En resumen al finalizar el a1o, el indicador del Municipio estuvo por encima del 100% de GF/ICLD. Indudablemente que la compleja disciplina financiera que se guard3 en el 2002, se invalid3 en el a1o 2003.

En la grafica puede observarse la composici3n de los gastos.



El Municipio cancel3 durante este a1o \$31 millones de pesos, que corresponden al d3ficit fiscal generado en el 2002 y que aqu3 llamamos (err3neamente), Reservas de caja. Estas acreencias no ten3an a 31/12/02 reservas en caja y por ende se constituyen en d3ficit fiscal para el municipio.

El panorama financiero del municipio durante este año, fue bastante deficiente y preocupante.

4.4. Riesgos Financieros:

La capacidad institucional del Municipio no es idónea para darle un buen manejo a los recursos públicos, la información suministrada por las diferentes áreas no es oportuna ni completa para facilitar la toma de decisiones por parte del Alcalde y su equipo de gobierno. Esta situación le genera problemas financieros y legales a la entidad territorial que dificultan el eficaz desempeño de la administración.

A pesar de haber celebrado el acuerdo de reestructuración de pasivos en el cual se recogieron los pasivos vigentes al mes de abril de 2001, de acuerdo a la información suministrada por la entidad territorial, y de haber programado el pago de los mismos de acuerdo a la capacidad financiera de la entidad; no se solventó la situación fiscal y de judicialización de la administración, esto debido a que no todas las acreencias que tenía el Municipio fueron recogidas dentro del Acuerdo.

La información financiera y contable era inexistente y fue reconstruida sin embargo, en los archivos municipales no reposa información sobre la liquidación de prestaciones sociales (cesantías, vacaciones, horas extras y dominicales y festivos) de un número importante de exfuncionarios, ya que era costumbre que estas fueran liquidadas por la oficina del trabajo y la información pasara al funcionario o a su apoderado dado el caso, para la reclamación de la suma correspondiente.

Por esta situación en la actualidad cursan diversos procesos jurídicos en los tribunales de Quibdó y Bahía Solano, instaurados por exfuncionarios cuyas acreencias por prestaciones sociales no fueron incorporadas en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos. La preocupación radica en que este déficit puede desbordar la capacidad financiera de la entidad, restar las fuentes de financiación del Acuerdo, y afectar en general la viabilidad del Municipio.

El incumplimiento de compromisos del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, constituye otro riesgo financiero para el Municipio, ya que representa una causal para la terminación del mismo; situación que obligaría a retornar a la coyuntura encontrada a comienzos de 2001, con un pasivo acumulado superior a sus ingresos corrientes, y sin capacidad para ordenar el gasto, ya que los embargos y las sentencias judiciales determinarán las decisiones financieras y administrativas.

La baja participación de los recursos propios del Municipio en el total de ingresos (9%) constituye un riesgo a la estabilidad fiscal y financiera, ya que la planeación de las finanzas municipales está supeditada a las decisiones del nivel central del gobierno nacional sobre la asignación del sistema general de participaciones.

El Municipio financia con el SGP el 100% de los gastos operativos en los sectores de inversión, y buena parte de la formación bruta de capital, el resto de la cual es financiada con recursos de cofinanciación.

El 36% de los ICLD con los cuales se financia el funcionamiento y se nutre el fondo para la cancelación de pasivos, es constituido por los recursos del Propósito General del SGP de libre destinación.

4.5. Informe de pagos del proceso de Reestructuración de Pasivos – Ley 550 de 1999

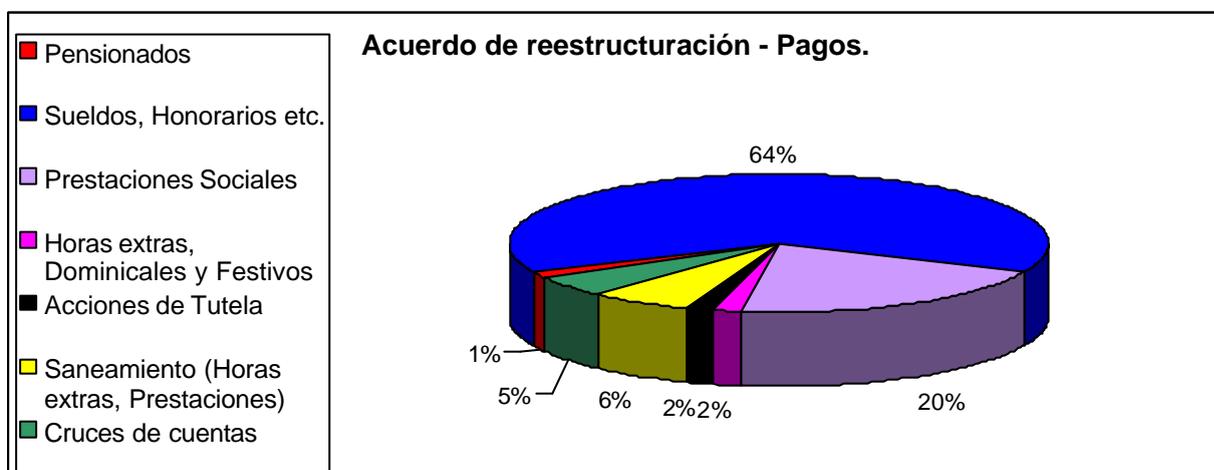
El siguiente es el informe de los pagos efectuados por el Municipio de Bahía Solano, dentro del proceso de reestructuración de pasivos (Ley 550/99), durante los tres años de vigencia del acuerdo:

No.	CONCEPTOS	ANOS		TOTALES
		2002	2003	
1	Pensionados	8.793.347	-	8.793.347
2	Sueldos, Honorarios etc.	119.179.580	279.636.769	398.816.348
3	Prestaciones Sociales	18.206.527	109.721.091	127.927.618
4	Horas extras, Dominicales y Festivos	877.740	9.347.291	10.225.030
5	Acciones de Tutela	6.727.594	4.278.294	11.005.888
6	Saneamiento (Horas extras, Prestaciones)	37.194.836	-	37.194.836
7	Cruces de cuentas	31.852.555	-	31.852.555
TOTALES		222.832.178	402.983.445	625.815.623

Los pagos por conceptos de Acciones de tutela que representan el 2% del total pagado.

El Municipio de Bahía Solano, realizó indemnizaciones y pagos de prestaciones al personal que salió producto de la reestructuración, con recursos propios y en este marco canceló \$ 37 millones de pesos a funcionarios y exfuncionarios, esto equivale al 6% del total cancelado en el trienio

Los cruces de cuentas se realizaron principalmente con los acreedores del grupo 04, lo que representó el 5% del total cancelado.



Después de hacer las aclaraciones anteriores, podemos afirmar que de las acreencias del acuerdo de reestructuración ha cancelado:

- En total \$ 548.493 millones.
- De sueldos y honorarios (\$ 398.816 millones), que representan el 64%, hasta la fecha es el ítems con mayor representación de los pagos realizados.
- Las prestaciones sociales canceladas a exempleados (\$ 127.928 millones), representan el 20% de los pagos, aquí es importante advertir que gran parte de las que faltan no se están en el acuerdo.

4.6. Conclusión del Diagnóstico

La situación financiera del Municipio está así:

CONCEPTOS	VALORES
Saldo Proceso de reestructuración de pasivos - Ley 550/99. (Saldo Grupos. 01,02,03,04)	\$ 1.362.408
8 Procesos ordinarios con sentencias judiciales	100.100
Cuentas por pagar año 2003 -	508.427
Subtotal obligaciones que pasan 2004	1.970.935

OTRAS - CONCEPTOS	VALORES
Acreencias en investigación administrativa	157.480
Proyectado de acreencias no reconocidas	487.258
Convenios y contratos por liquidar con órganos de cofinanciación (Findeter, Otros)	197.580
33 procesos ordinarios con pretensiones	1.027.000
Subtotal otros conceptos que pasan 2004	1.869.318
TOTAL DEUDA DEL MUNICIPIO	3.840.253

- El Municipio debe adelantar un proceso de fortalecimiento institucional que le permita afrontar mejor la situación fiscal y social que atraviesa, los esfuerzos se deben reorientar a fortalecer el área jurídica y la de rentas, ya que en el corto plazo los resultados necesarios son; el incremento de los recursos propios que disminuya la dependencia financiera a las transferencias nacionales, garantice el normal funcionamiento de la entidad y permita financiar el programa de pagos del acuerdo de reestructuración de pasivos; y en el ámbito jurídico que se haga una adecuada defensa ante las reclamaciones por prestaciones sociales adeudadas que no se incorporaron en el acuerdo.

- Es necesario hacer una depuración de la información financiera y contable, de forma tal que se cuantifique la totalidad de pasivos de vigencias anteriores que no fueron incorporados en el acuerdo, al igual que los que si lo fueron pero ya se cancelaron por embargos, sentencias y a través de adquisición de mercancías en los diferentes establecimientos comerciales del Municipio. Adicionalmente se debe hacer una revisión sobre la totalidad de las contingencias que se le pueden presentar al Municipio mediante un informe consolidado de los procesos judiciales que cursan en contra del sector central, del Concejo, y la Personería; esto con el objetivo de verificar si el fondo para atenderlas (5% de lo ICLD) es suficiente o si necesita una estrategia adicional de capitalización.
- El Municipio debe hacer los ajustes financieros que le garanticen la generación de fuentes suficientes para cumplir con el programa de pagos del acuerdo de reestructuración de pasivos..

5. EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES, INSTITUCIONALES, JUSTICIA Y PROTECCION CIUDADANA.

BATALLON FUSILEROS DE INFANTERIA DE MARINA N° 6. Bien equipado y dotado de suficiente personal para salvaguardar a quienes estás dentro de su óptica. Complementan su función una unidad móvil de contraguerrilla y barcos artillados que atracan en el puerto de Bahía Solano en lapsos de tiempo no superiores a un mes.

DISTRITO DE POLICIA N° III y Estaciones de Policía en Ciudad Mutis y El Valle. Han venido incrementando el personal en la región y proyectan instalar dos estaciones de Policía adicionales, uno en Cupica y otro en Nabugá. Sin embargo no cuentan con los equipos mínimos necesarios para funcionar eficientemente, requieren dotación y recursos para el mantenimiento de sus instalaciones, vehículos, equipos y servicios públicos.

Necesita equipos de transporte para atender los casos internos (motos) y un sistema de comunicación alterno para trabajar en sinergia con los municipios vecinos.

Bahía Solano es además cabecera de Circuito de la Fiscalía General y de la Nación, con jurisdicción de los municipios de Bajo Baudó, Nuquí, Jurado y Bahía Solano.

COMISARIA DE FAMILIA. Solamente funciona en el casco urbano y está sin equipos y sin presupuesto para llevar a cabo su labor cabalmente. Sólo se cuenta con Conciliador de Familia en el corregimiento de El Valle y también carece de equipos, muebles, materiales y recursos para operar eficientemente. Es necesario un (a) Conciliador (a) de Familia en Cupica.

PERSONERIA. Sin presupuesto para brindar una cobertura total del servicio defensores del pueblo. Expresa el personero inconformidad por la inexistencia de libros y de equipos de computo necesarios para brindar un mejor servicio.

Otros servicios de abastecimiento como terminal de transporte y centros de acopio no existen en el municipio y se requieren en Ciudad Mutis y en El Valle. El muelle de cabotaje en la cabecera municipal se encuentra en mal estado y con su estructura debilitada, el muelle turístico destruido y se carece de desembarcadero en la quebrada Jella.

En El Valle se adolece de muelle de cabotaje y embarcadero, ambos necesarios sobre el río Valle. El nuevo asentamiento de Cupica requiere de embarcadero y adecuación del sitio de llegada vía fluvial a través del estero.

El equipamiento de servicios administrativos comprende el señalamiento y localización de la estructura física de los establecimientos destinados a la prestación de servicios administrativos y técnicos existentes y de aquellos necesarios para lograr una completa cobertura a la población de conformidad a las categorías establecidas: Oficinas, centros administrativos, secretarías, entre otras.

MATADERO. Construcción obsoleta, antitécnica y antihigiénica, se encuentra cerrado

CEMENTERIO. Cuenta con un cementerio en la cabecera municipal que requiere ser trasladado. En corregimientos y algunas veredas se cuenta con sitios adecuados como cementerios. El cementerio de El Valle requiere de adecuaciones en su vía de acceso.

6. VIVIENDA Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

La mayoría de las viviendas y construcciones en el Municipio son de madera. Tradicionalmente el sistema de construcción utilizado a hecho un aporte invaluable en el asentamiento de los pueblos del pacífico pero en la actualidad los pisos se están cambiando por concreto y los techos de paja desaparecieron dando paso al cinc, al eternit y al aluminio.

En la cabecera municipal existen ya construcciones grandes que no obedecen a la línea tradicional autóctona (Hotel Balboa), pero hay quienes la han conservado (Hotel Playa de Oro). Podemos afirmar que se han mezclado dos estilos diferentes dando como resultado una fachada diferente en las construcciones.

Las viviendas familiares en los corregimientos y veredas son pequeñas, la mayoría sin unidades sanitarias, la excepción la hacen las cabañas del o para el turismo. Comportamiento que varía en el centro urbano pues hay mejor equipamiento de las viviendas. No obstante al precario estado de muchas viviendas no existe tugurización en Bahía Solano.

El gran riesgo de las viviendas es que están construidas a orillas del mar, de los ríos y quebradas y en muchos casos al lado de montañas o zonas con pendientes pronunciadas y desprotegidas que en tiempos de invierno constituyen amenazas para la mayoría de los habitantes del municipio. Citamos para su constancia la catástrofe de Cupica, inundaciones en Nabugá, Huaca, El Valle y en el Barrio Onetti en la cabecera municipal.

Se torna necesario para la seguridad y vida de los solaneños y Solaneñas gestionar proyectos para la de construcción de muros protectores frente al mar y ríos, buscar alternativas para reubicación de algunos poblados e implementar programas de reforestación de estos espacios y de protección de orillas de micro cuencas para garantizar una mínima protección.

A pesar de que en Ciudad mutis y en El Valle se cuenta con brigadas de la Defensa Civil Colombiana en el municipio aún no se ha conformado el Comité Local de Emergencias.

Es necesario tomar medidas para evitar flagelos a razón de que no opera ninguna entidad organizada para la prevención de desastres. La Defensa Civil y quienes tienen funciones afines aparecen una vez sucedidas las catástrofes, carecen de la dotación necesaria y se desconocen planes de acción para proteger a los pobladores de nuestro terruño.

Se necesita vincular las fuerzas armadas a fin de trabajar mancomunadamente en un objetivo que nos involucra y es de las tareas a cumplir por parte de las autoridades civiles y militares. Nos referimos que se deben dirigir todas nuestras pesquisas a identificar todos los indicios y amenazas para así subsanarlos prematuramente.

SEGUNDA PARTE

TITULO II.

VISION Y MISION

ARTICULO 3º. - MISIÓN

Somos municipio pluricultural conformado por niños y niñas, jóvenes, mujeres y hombres adultos y de la tercera edad, que conformamos sectores comunitarios, privados y públicos, que trabajamos concertada y articuladamente, para establecer alianzas y realizar las gestiones requeridas, para consolidar de una parte, la estructura e institucionalidad del sector público municipal, y de otra, el fortalecimiento y la participación de los sectores comunitarios y privados, para generar alternativas de desarrollo humano sostenible, dinamizando nuestras dimensiones socio culturales, biofísicas, económicas y democráticas, buscando con equidad el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de quienes habitamos el municipio de Bahía Solano.

ARTICULO 4º. - VISIÓN

En 2010 seremos un municipio pluricultural, líder y modelo regional, con estructuras e instituciones públicas consolidadas y sectores comunitarios y privados fortalecidos y participando de manera coordinada y articulada, en alianzas y gestiones en los ámbitos municipal, regional, departamental, nacional e internacional alrededor de la implementación de las alternativas de desarrollo humano sostenibles identificadas y ofreciendo de manera equitativa bienestar y calidad de vida a los niños y niñas, jóvenes, mujeres y hombres adultos y de la tercera edad del municipio de Bahía Solano.

TITULO III

PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN

ARTICULO 5º. - Los principios que guiarán la gestión de la Administración Municipal, durante el período de gobierno 2004 - 2007, son los siguientes:

a).- **HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA.** Los graves problemas de corrupción administrativa en el Chocó, históricamente, han afectado el positivo impacto de la inversión, al igual que la credibilidad en la autoridad, erosionan la legitimidad del gobierno y han generado desesperanza al interior de las comunidades. Por estas razones será norte de nuestro gobierno: La moralidad, la sencillez y la publicidad en todos nuestros actos; realizaremos la ética pública y ciudadana y el sentido de dignidad; estaremos en contra del despilfarro, la ostentación y el enriquecimiento a cualquier precio.

b).- **RESPECTO A LA DIVERSIDAD ETNICA Y CULTURAL.** Se aborda como el reconocimiento a nuestras diferencias, en sus ventajas y desventajas; partiendo de esto, ciframos objetivos consensuales, sin imposiciones y desconocimientos sobre los valores y oportunidades que ofrecen estas diferencias. Reconociendo los derechos y deberes fundamentales individuales y colectivos de las comunidades negras y los pueblos indígenas, que incluyen nuestro derecho a la identidad, a la diferencia cultural, al territorio propio, a la autonomía, a la participación, al diseño de modelos propios de desarrollo y al reconocimiento institucional de nuestras autoridades tradicionales como son los Consejos Comunitarios de la Comunidades Negras y los Cabildos de los Resguardos Indígenas.

C.- **EQUIDAD SOCIAL:** Implica igualdad de deberes y derechos frente a las responsabilidades y beneficios sociales, de acuerdo a los niveles de necesidades básicas insatisfechas de la población, buscando la reducción de las desigualdades sociales y focalizando la inversión social en los sectores más necesitados.

D.- **PARTICIPACIÓN.** Pretende lograr acercamientos y acuerdos entre los sectores de la sociedad civil y el Estado para construir una cultura donde todos asumimos un rol protagónico y la responsabilidad sobre el presente y el futuro, es una actividad individual y colectiva, es la puerta para el fortalecimiento de la gestión pública y la disminución de la corrupción administrativa, es el control social en pleno.

e.- EFICACIA Y EFICIENCIA: optimizaremos el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos, definiremos una organización administrativa racional que nos permita cumplir adecuadamente las funciones y prestación de servicios a nuestro cargo, estableciendo sistemas adecuados de información, evaluación y control de resultados, para cumplir con nuestra misión, objetivos, estrategias y metas de manera que teniendo a los habitantes e intereses generales del municipio como centro de nuestro quehacer logremos cumplir nuestra visión.

TITULO IV

OBJETIVOS GENERALES

ARTICULO 6º. El Plan de Desarrollo del Municipio de Bahía Solano, “Manos a la Obra” se estructura alrededor de cinco objetivos generales, que serán desarrollados en el Título V del presente Acuerdo:

Objetivo General 1: GARANTIZAR LA EQUIDAD SOCIAL. Garantizar las oportunidades al ciudadano para acceder a los bienes y servicios sociales en función de sus necesidades para lograr su bienestar y desarrollo integral.

Objetivo General 2: FORTALECER INSTITUCIONALMENTE AL MUNICIPIO Y LA DEFENSA DE LO PÚBLICO. Encaminar la Administración Municipal hacia el logro de altos niveles de gestión y manejo, que permitan consolidar la estructura y funcionalidad del sector para que fortalecido pueda responder, afrontar y superar la actual crisis que atraviesa el municipio, asegurándole su viabilidad. En el corto, mediano y largo plazo.

Objetivo General 3: PROMOVER LA VALORACIÓN CULTURAL Y EL SENTIDO DE PERTENENCIA PARA FORTALECER LA CULTURA CIUDADANA Y COMUNITARIA, LA CONVIVENCIA, LA SEGURIDAD Y LA PAZ. Promover nuestros valores culturales de manera que nuestros comportamientos fortalezcan la convivencia respetuosa, armónica y pacífica y la seguridad en nuestro territorio, generando apropiación, participación ciudadana y comunitaria en pro de la inclusión y equidad que legitime la institucionalidad y el control social de la inversión y gestión pública.

Objetivo General 4: USAR SOSTENIBLEMENTE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DESARROLLAR EL TERRITORIO. Orientar el desarrollo físico y sociocultural del territorio de manera autónoma y legítima que permita elevar el bienestar y la calidad de vida de sus habitantes, teniendo en cuenta, los potenciales regionales y la diversidad natural, usándolas de manera que no las deterioremos ni agotemos y garantizando que las generaciones venideras de solaneños y solaneñas puedan conocerla, disfrutarla y usarla a su vez para la satisfacción de sus necesidades.

Objetivo General 5: RECUPERAR ECONÓMICAMENTE AL MUNICIPIO DESARROLLANDO LA COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS. Impulsar el crecimiento de la economía, a partir del mejoramiento del desarrollo empresarial, mejoramiento de la competitividad, la productividad de la fuerza laboral, la atracción de inversión productiva y la utilización de la inversión pública como instrumento para dinamizar la economía local. Se garantizarán las condiciones básicas y la infraestructura para que se haga competitiva la inversión en el territorio, privilegiando aquellos sectores con alto potencial que multipliquen la actividad productiva, dinamicen la economía y desarrollen la capacitación y tecnología apropiada a las necesidades poblacionales.

TITULO V

POLÍTICAS, OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS, ESTRATEGIAS, Y METAS

CAPITULO I

OBJETIVO GENERAL 1: GARANTIZAR LA EQUIDAD SOCIAL

ARTICULO 7º. POLÍTICA SOCIAL. Garantizar el acceso equitativo de los niños, niñas, jóvenes, mujeres y hombres adultos y de la tercera edad a los bienes y servicios sociales (salud, educación, deportes y recreación, agua potable, saneamiento básico y servicios públicos, vivienda) en función de su bienestar y desarrollo integral.

ARTÍCULO 8°. SECTOR SALUD

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS, ESTRATEGIAS Y METAS.

Objetivo General para el sector salud

Garantizar la salud de los habitantes del municipio, en un marco de humanización, buenas prácticas, garantía de los derechos y armonización entre los actores del sistema, en una perspectiva de cumplimiento de deberes y derechos de cada uno de los que intervienen en el proceso.

Objetivo específico 1 sector salud

Coordinar los diferentes aspectos relacionados con el sector salud, concertando el trabajo interinstitucional.

Estrategias y actividades:

- a. Activar el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud
- b. Formular participativamente y con el acompañamiento de las autoridades del sector salud en los ámbitos municipal, departamental y nacional el plan municipal de salud. (A corto, mediano y largo plazo).
- c. Gestionar el acceso a los regímenes subsidiado y contributivo de la mayoría de los habitantes del municipio.
- d. Mantener comunicación permanente, actualizada con el Ministerio de Protección Social, las ARS, Dasalud y el hospital, trabajando mancomunadamente y evaluando periódicamente los servicios prestados por estos.
- e. Gestionar asistencia médica permanente en los corregimientos de El Valle y Cupica y el cubrimiento en corregimientos, veredas y comunidades indígenas mediante brigadas periódicas de salud.
- f. Realizar acciones de promoción, prevención y atención básica en coordinación con el HJFV, Dasalud, las ARS, instituciones públicas y comunidad en general.
- g. Reactivar el programa de prevención del paludismo.
- h. Promover la salud como el equilibrio y respeto de la gente con su medio social y natural, y como, la prevención de enfermedades y el mejoramiento de los hábitos alimenticios.

- i. Promover la prevención de enfermedades y el impulso a planes de nutrición, promoviendo una alimentación balanceada a través del fortalecimiento de las azoteas en la comunidad.
- j. Apoyar el rescate de los conocimientos y prácticas con plantas, que hacen parte de la tradición de las comunidades negras e indígenas.
- k. Fomentar la investigación popular y las prácticas curativas diferentes a la medicina moderna, buscando métodos de curación que sean económicos, definitivos y que no causen otras enfermedades ni dependencia permanente hacia las drogas.
- l. Fomentar la creación de una escuela de curandería.
- m. Promover conjuntamente con Ministerios de la Protección Social y de Agricultura, el Instituto de los Seguros Sociales y con otras instituciones competentes el acceso a programas de pensión, invalidez y muerte.

Objetivo específico 2 sector salud

Fortalecer institucionalmente al sector salud, fomentando su desarrollo administrativo, técnico y financiero y la participación ciudadana y comunitaria.

Estrategias y actividades:

- a. Direccionar y supervisar las condiciones de salud de la población para garantizar las condiciones ambientales necesarias para el correcto mantenimiento de la salud.
- b. Exigir el cumplimiento de las ARS, IPS y DASALUD con sus afiliados, los tratamientos de enfermedades NO POS
- c. Exigir a las instituciones prestadoras de servicios de salud, de manera oportuna, eficiente y con calidad a la población pobre que reside en Bahía Solano y que no está cubierta con subsidios a la demanda.
- d. Manejar las bases de datos de salud y del SISBEN dando estricto cumplimiento a la normatividad legal vigente, de manera transparente y oportuna con la permanente participación y control de la Personería Municipal y de la Veeduría del sector salud.
- e. Velar por que las ARS contraten los servicios del HJFV y que cumplan oportunamente sus obligaciones con este.
- f. Promover y exigir la administración transparente y eficiente del hospital de manera que cumpla con sus responsabilidades.

- g. Velar por que se realice el proceso de Reestructuración Administrativa del Hospital Julio Figueroa Villa
- h. Velar por el mantenimiento, y dotación del hospital y de los puestos de salud, en alianzas con ARS, Dasalud, hospital y Ministerio de la Protección Social.
- i. Constituir y fomentar los comités de participación y descentralización comunitaria en salud, (juntas administradoras de salud y fondo local de salud), fortaleciendo la veeduría ciudadana al sector.
- j. Exigir y publicar informes periódicos de gestión, inversión, gastos y resultados a las ARS e IPS y de la gestión de la administración municipal en materia de salud.
- k. Velar por el cumplimiento local de las políticas, programas y normas del sector salud, impartidas por los gobiernos nacional y departamental.

Objetivo específico 3 sector salud

Formular, gestionar y velar por la ejecución de los proyectos requeridos para el mejoramiento del sector de la salud.

Estrategias y actividades:

- a. Ampliación y adecuación del hospital regional Julio F. V.
- b. Mejoramiento del centro de salud en El Valle.
- c. Construcción del centro de salud en Cupica.
- d. Mejoramiento y/o dotación de puestos de salud en Huina, Potes, Huaca y Nabugá.
- e. Consecución de ambulancia terrestre para El Valle.
- f. Conformación y funcionamiento del Comité Local de Emergencias.

Metas para el sector salud.

- Tener formulado y aprobado antes de diciembre de 2006 el Plan Local de Salud a corto, mediano y largo plazo.
- Aumentar las coberturas de aseguramiento de 2003, en un 5% anual, hasta 2007.
- Garantizar la atención de al menos el 10% de la población pobre y vulnerable no cubierta con subsidio a la demanda que solicite el servicio en 2004, del 20% en 2005, del 30 % en 2006 y del 40 % en 2007, exigiendo a DASALUD el cumplimiento de ésta obligación que por mandato legal le corresponde.

- A más tardar en el mes de junio de cada año debe estar legalizada la base de datos de salud del municipio ante DASALUD y el Ministerio de Protección Social.
- Realizar durante el primer semestre de cada año una revisión de la base de datos del sector salud con la veeduría ciudadana, la Comisión de Salud del Concejo Municipal y el Personero Municipal.
- Realizar al menos una vez al año reunión con DASALUD, Hospital y Administración Municipal para evaluar la atención por parte de estas instituciones de sus obligaciones en salud.
- Diseñar e implantar antes de 2006 el programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad en la atención en salud, aplicando a las instituciones con que se contraten dichos servicios.
- Realizar al menos una (1) vez al año brigadas de salud, en los corregimientos y comunidades indígenas.
- Crear e implementar al menos tres (3) estrategias de promoción de la salud y prevención de las enfermedades para impactar la morbi-mortalidad causada por las principales enfermedades a través de la construcción y ejecución del Plan de atención básica.
- Presentar y divulgar en julio y en diciembre de cada año informe de gestión, gastos e inversión del sector salud del municipio y exigir el mismo informe del Hospital.
- Gestionar la ampliación y/o remodelación y dotación del Hospital “Julio Figueroa Villa” de Ciudad Mutis y de Centros de Salud de Cupica y de El Valle
- Ejecutar al menos el 60% de las campañas de prevención de paludismo cada año.

ARTÍCULO 9°. SECTOR EDUCACIÓN

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS, ESTRATEGIAS Y METAS.

Objetivo General para el sector Educación.

Coadyuvar a la formación integral de los niños, niñas, jóvenes y adultos del municipio, respondiendo con calidad y cobertura a las demandas de servicios educativos, generando mecanismos que garanticen el acceso y la permanencia de los diferentes grupos poblacionales al sistema educativo desde el preescolar hasta la secundaria y fortaleciendo institucionalmente sector educativo municipal.

Objetivo específico 1 sector educación

Consolidar una efectiva gestión administrativa y organizacional del sector educativo, teniendo como directriz el Plan Progresivo de Calidad Educativa, elaborado por la Dirección de Núcleo y el Municipio.

Estrategias y actividades:

- a. Revisar, actualizar, gestionar y avanzar en la ejecución del plan educativo municipal.(Plan Progresivo de Calidad Educativa)
- b. Coordinar con el Jefe de Núcleo la administración y vigilancia del personal administrativo y docente.
- C. Velar por el suministro oportuno y veraz de la información estadística del sector educativo municipal a los entes departamentales y nacionales.
- d. Coordinar con la JUME la inversión de los recursos para Calidad Educativa.

Objetivo específico 2 sector educación

Mejorar calidad y cobertura de la educación en el municipio.

Estrategias y actividades:

- a. Promover la capacitación periódica de los docentes y directivos.
- b. Promover la adecuación de los currículos a nuestras particularidades étnicas y ambientales.
- c. Implementar estrategias concertadas con la comunidad educativa y la administración municipal para mejorar el nivel académico y rendimiento de los estudiantes del municipio.
- d. Implementar programas de psicorientación y de orientación profesional para los estudiantes del municipio.
- e. Brindar capacitación y estímulo a los mejores bachilleres del municipio. (pruebas del ICFES)
- f. Propiciar la apertura de la educación para los adultos (Bachillerato Nocturno) con metodologías flexibles que se ajusten a sus necesidades.
- g. Promover en asocio con ICBF y ONG`s un programa de atención integral a la primera infancia.
- h. Gestionar con el ICETEX, La Universidad del Pacífico y la Tecnológica del Chocó, ampliar las oportunidades de acceso a la educación superior con énfasis en programas técnicos y tecnológicos.

- i. Promover la implementación de la educación satelital y el acceso a la educación virtual.
- j. Gestionar la dotación y mejoramiento de los laboratorios de las instituciones educativas del municipio.
- k. Promover biblioteca publica con internet.
- l. Garantizar el ingreso a la educación básica primaria y secundaria a todos los niños en edad escolar.
- m. Apoyar y promover la construcción del colegio en Cupica.
- n. Gestionar los recursos necesarios para el traslado del Luis López de Mesa a las nuevas instalaciones.
- o. Apoyar la reparación, mantenimiento y dotación de colegios y escuelas del municipio.
- p. Gestionar la ampliación de cobertura del servicio de comedores escolares en los establecimientos urbanos y rurales de educación primaria y secundaria básica, mejorando su infraestructura y dotación.
- q. Gestionar recursos para la construcción de las sedes del SENA y de la Universidad del Pacífico en el municipio.
- r. Fomentar a través de las actividades educativas la revaloración de la cultura tradicional, en sus fiestas y celebraciones institucionales y comunitarias.
- s. Promover entre las instituciones educativas la organización de la educación primaria y secundaria, en torno al disfrute y al conocimiento del medio natural, a la búsqueda colectiva de nuevas formas de solución de los problemas productivos y ambientales y a la creatividad cultural y artística.
- t. Orientar la educación en el sistema escolar teniendo en cuenta las alternativas de trabajo productivo regional, a partir de las experiencias de trabajo diarias en las diferentes actividades en que se desempeña la población adulta.
- u. Fomentar la cooperación y el trabajo solidario, por encima de la competencia en todas las instituciones educativas. Fortalecer desde lo pedagógico la poli actividad y los currículos adecuados a las condiciones de la zona, orientando la educación para fortalecer los procesos productivos y organizativos, con capacitación en las diferentes zonas o sectores del municipio, tanto en ríos como en las playas, en manglares, en el monte y centros poblados, dentro de una estrategia de agro – etno - desarrollo.
- v. Promover la inclusión y el estudio de la agroecología y la etnoeducación como asignaturas obligatorias dentro de los planes

- educativos formales y su integración con las asignaturas de ciencias naturales y ciencias sociales.
- w. Fomentar en la básica primaria los saberes tradicionales de nuestra cultura y de los límites o geografía de nuestro territorio. Promover la educación gratuita para la básica primaria (de pre kinder a noveno grado).
 - x. Realizar aportes para el funcionamiento de los hogares comunitarios.
 - y. Promover las prácticas pedagógicas del personal estudiantil de la Normal en los hogares de las madres comunitarias.
 - z. Apoyar la gestión del centro de investigación e información ambiental de El Valle – CIIVA.

Objetivo específico 3 sector educación

Promover mecanismos para el control público y social del sector educativo en el municipio

Estrategias y actividades:

- a. Ejercer la inspección y vigilancia de los servicios educativos y velar por la oportuna y correcta presentación de informes del sector a las autoridades departamentales y nacionales.
- b. Vigilar el cumplimiento de las políticas y normas de los gobiernos nacional y departamental en educación.
- c. Fortalecer las Asociaciones de Padres de Familias y la JUME.
- d. Coordinar con la JUME la inversión de los recursos para calidad de la educación.
- e. Velar por el correcto cumplimiento de horarios y calendarios escolares en las instituciones educativas en el municipio.
- f. Implementar concertadamente con el Ministerio de Educación y la Secretaria Departamental de Educación mecanismos para la evaluación de los docentes y funcionarios administrativos del sector educativo, garantizando la participación de los estudiantes y de las asociaciones de padres de familia.
- g. Presentar y exigir a las instituciones educativas informes periódicos de gestión, inversión, gastos y resultados.
- h. Apoyar la creación de comités de educación, cultura y recreación en los Consejos Comunitarios para que evalúen, promuevan, recomienden y gestionen las actividades, proyectos y programas que tiendan a cumplir con los principios y objetivos de la educación, cultura y recreación.

- i. Hacer seguimiento al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para que cumpla con las disposiciones, recursos materiales y económicos para el trabajo con las comunidades.
- j. Crear y fortalecer Consejos de Mayores.
- k. Coordinar con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y las instituciones que tengan competencias en el tema, el fortalecimiento a las Escuelas de Padres.

Metas.-

- Estructurar antes de diciembre de 2005 un mecanismo de evaluación y seguimiento al Plan Progresivo de Calidad Educativa y a la administración del sector educativo en el municipio.
- Crear antes de diciembre de 2004 la base de datos del sector educativo que debe tener al menos la información estadística requerida por los organismos de control y dirección de la educación en los ámbitos departamentales y nacionales.
- Rectivar antes de julio de 2004 la JUME.
- Realizar al menos un (1) evento de capacitación anual para los docentes y personal administrativo de las instituciones educativas a partir de 2005.
- En asocio con la Secretaría Departamental, el 100% de los educadores reciben capacitación en competencias antes de diciembre de 2007.
- A 2007 al menos deberán haber sido mejorados los PEI de dos (2) de las (3) instituciones educativas del municipio.
- Realizar al menos una (1) reunión anual con asociaciones de padres de familia, comunidad en general, estudiantes y administración municipal para revisar la calidad educativa en el municipio y proponer estrategias de mejoramiento.
- Haber implementado antes de 2006 al menos (1) programa de psicorientación y de orientación profesional para los estudiantes del municipio.
- Al menos un (1) mecanismo implementado para posibilitar a los mejores estudiantes del municipio apoyo y capacitación para las pruebas del ICFES cada año.
- Tener en funcionamiento antes de diciembre de 2005 el Colegio Nocturno para atender la educación de los adultos.
- Al menos dos programas de educación universitarios funcionando en el municipio antes de diciembre de 2007.

- Triplicar la cobertura de 2004 para la atención de la primera infancia en el municipio, antes de diciembre de 2007.
- Dotar de materiales y equipos un (1) laboratorio de las instituciones educativas del municipio cada año.
- Alcanzar una cobertura en primaria de al menos el 80% de los niños que están en edad escolar antes de diciembre de 2007
- Gestionados al menos el 50 % de los recursos requeridos para la construcción y dotación de la nueva sede del Colegio Luis López de Mesa de Ciudad Mutis.
- Mejorar con adecuaciones y adiciones mas del 60% de las instituciones educativas, efectuar mantenimiento al 100% de las mismas.
- Fortalecer al 100% de las instituciones y centros educativos con dotación educativa.
- Al menos un (1) informe anual presentado por cada institución educativa, a la administración municipal y a la comunidad educativa, sobre gestión, desempeño, autoevaluación y ejecución presupuestal.

ARTÍCULO 10°. SECTOR DEPORTES Y RECREACIÓN

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS, ESTRATEGIAS Y METAS.

Objetivo General para el sector Deportes y Recreación.

Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, promoviendo el acceso de los diferentes sectores de la comunidad a los programas deportivos, recreativos y de aprovechamiento del tiempo libre, fomentando con el deporte y la recreación, hábitos de salud y cultura deportiva.

Objetivo específico 1 sector Deportes y Recreación.

Promover las organizaciones deportivas y recreativas del municipio fortaleciendo su capacidad de organización, participación y gestión.

Estrategias y actividades:

- a. Conformar la Junta Municipal de Deportes, como organismo rector y coordinador de las políticas municipales en materia deportiva.
- b. Conformar y apoyar las juntas locales de deportes, recreación y aprovechamiento del tiempo libre en

cabecera, corregimientos y resguardos indígenas del municipio. Organismos coordinadores de las localidades.

- c. Formular participativamente el plan local de deportes, recreación y aprovechamiento del tiempo libre.
- d. Coordinar e implementar con las respectivas juntas los programas deportivos, recreativos y culturales:

Objetivo específico 2 sector Deportes y Recreación.

Mejorar y mantener la infraestructura y dotación para la práctica de deportes, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el municipio.

Estrategias y actividades:

- a. Mantenimiento permanente de los escenarios deportivos, recreativos y culturales.
- b. Revisar y cumplir con las normas urbanísticas sobre reservas de áreas para la construcción de escenarios para el deporte, la recreación y la cultura.
- c. Formular y gestionar los proyectos requeridos para el mejoramiento y construcción de escenarios deportivos y recreativos en el municipio.

Objetivo específico 3 sector Deportes y Recreación.

Fomentar y promover la práctica del deporte y la recreación en niños y niñas, jóvenes, mujeres y hombres adultos y de la tercera edad en el municipio.

Estrategias y actividades:

- a. Reactivar y realizar los juegos entre corregimientos, veredas y resguardos, intercambios deportivos con otros municipios, promoción permanente de la práctica del deporte y actividades recreativas en las diferentes edades (niños, jóvenes, adultos y tercera edad), promover campeonato de fútbol de la costa.
- b. Promover escuelas de formación deportiva y la capacitación de monitores y deportistas en las diferentes disciplinas.
- c. Realizar convenios interinstitucionales para promover las prácticas deportivas y recreativas.

Objetivo específico 4 sector Deportes y Recreación.

Promover y fomentar el apoyo y control social de la gestión, resultados, inversión y gastos del sector.

Estrategias y actividades:

- a. Conformar y apoyar veedurías para manejo y dirección del sector deportes y recreación.
- b. Presentar y exigir a las instituciones y organizaciones deportivas y recreativas informes periódicos de gestión, inversión, gastos y resultados.

Metas.-

1. A Junio de 2004, debe estar conformado y funcionando la Junta Municipal de Deportes.
2. A Junio de 2005, deben estar conformados y funcionando las Juntas Locales de Deportes y Recreación.
3. Mejorar el nivel de coordinación entre la Junta Municipal de Deporte, el Municipio y las instituciones educativas del municipio, para la implementación de programas, gestión de recursos y acciones territoriales y sectoriales.
4. Formulado participativamente el plan local de deportes, recreación y aprovechamiento del tiempo libre y en ejecución durante 2005.
5. A Julio de 2005, se deben de haber reactivado en el municipio la realización de los Juegos intercorregimentales, comunidades indígenas y veredales.
6. Garantizar el mantenimiento de al menos el 70 % de los escenarios deportivos existentes durante el cuatrienio.
7. En el Esquema de Ordenamiento del Municipio se establecerán las áreas destinadas para escenarios y actividades deportivas y recreativas.
8. Al menos un proyecto formulado, gestionado y ejecutado para construcción, ampliación, mejoramiento y/o dotación de escenarios deportivos y recreativos, antes de diciembre de 2007.

ARTÍCULO 11°. SECTOR AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO Y SERVICIOS PUBLICOS

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS, ESTRATEGIAS Y METAS.

Objetivo General Agua Potable, Saneamiento Básico y Servicios Públicos:

Garantizar a la población del municipio el acceso a servicios públicos domiciliarios de calidad (acueducto, alcantarillado, aseo, energía y teléfono), con un manejo eficiente y autocosteable, con tarifas racionales y cobertura máxima.

Objetivo específico 1 sector Agua Potable, Saneamiento Básico y Servicios Públicos:

Fortalecer institucionalmente las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios.

Estrategias y actividades:

- a. Mejoramiento administrativo, técnico, financiero y en la gestión de la EPB. SA. ESP.
- b. Constitución y fortalecimiento de las empresas sociales del estado o comunitarias prestadoras de servicios públicos domiciliarios
- c. Concertación de estratificación y sistemas de tarifas racionales y justos para los servicios públicos domiciliarios de alcantarillado, aseo, acueducto, energía y telecomunicaciones.
- d. Gestionar la ampliación de subsidios en materia de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo y energía de acuerdo a la Ley.
- e. Hacer revisión total de la estratificación urbana y para centros poblados y el área rural dispersa.

Objetivo específico 2 sector Agua Potable, Saneamiento Básico y Servicios Públicos:

Ampliar cobertura y mejorar la calidad de los servicios públicos domiciliarios.

Estrategias y actividades:

- a. Coordinar la actualización, formulación e implementación del Plan maestro de acueducto y alcantarillado para Bahía Solano.

- b. Definir políticas, estrategias y criterios que garanticen de manera óptima el manejo, recolección, valoración y disposición final de residuos sólidos en el área urbana y rural del Municipio de bahía Solano.
- c. Formular y gestionar proyecto de ampliación de cobertura de la red de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de la cabecera municipal.
- d. Formular y gestionar proyectos de construcción de alcantarillados alternativos para El Valle, Huina, Mecana, Huaca, Potes, Nabugá y Playita de Nabugá.
- e. Velar por la correcta ejecución de los proyectos de alcantarillados de Cupica y del Huina.
- f. Formular y gestionar el proyecto para el acueducto y potabilización del agua en El Valle.
- g. Mejorar y adecuar los acueductos y sus plantas de potabilización del agua del municipio.
- h. Velar por la correcta ejecución del proyecto de acueducto de Cupica y formular y gestionar el proyecto pasra la potabilización del agua.
- i. Gestionar y velar por la correcta ejecución del proyecto de la interconexión de Mutatá a Huina.
- j. Formular y gestionar los proyectos para la interconexión de Mecana y Huaca a la Microcentral de Mutatá.
- k. Formular y gestionar los proyectos para construir Pelton en Nabugá.
- l. Promover y velar por la correcta ejecución de la electrificación de Cupica.
- m. Concertar con COLOMBIA TELECOMUNICACIONES el mejoramiento en la calidad y cobertura de la prestación del servicios de telefonía y el acceso al internet.
- n. Promover el mejoramiento de los teléfonos rurales del sistema COMPARTEL y la implementación del servicio de Internet de COMPARTEL.
- o. Gestionar y formular proyectos para garantizar la cobertura de la señal de televisión de todos los canales nacionales en todo el municipio.

Objetivo específico 3 sector Agua Potable, Saneamiento Básico y Servicios Públicos:

Fortalecer la participación y el control social de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios.

Estrategias y actividades:

- a. Formular participativamente el plan para el desarrollo de los servicios públicos domiciliarios en el municipio, (a corto, mediano y largo plazo), con el acompañamiento de las autoridades del sector en los ámbitos municipal, departamental y nacional.
- b. Promover y apoyar la participación de los usuarios en la gestión y fiscalización de la EPB. SA. ESP., y de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES.
- c. Fortalecer las Juntas Administradoras de Servicios Públicos en corregimientos y veredas.
- d. Poner a disposición de la comunidad nuevas acciones de la EPB. SA. ESP. para crecer la misma con la participación activa de todos los usuarios.
- e. Implementar mecanismos que permitan despolitizar el manejo de la EPB. SA. ESP.
- f. Fortalecer la Junta administradora de servicios públicos (energía, acueducto, teléfonos y manejo de basuras) que con un comité de planeación y control urbano se encargue de apoyar el mejoramiento de los servicios públicos y apoyar a Planeación Municipal en la planificación de los centros poblados.

Objetivo específico 4 sector Agua Potable, Saneamiento Básico y Servicios Públicos:

Formular y gestionar proyectos para solucionar las deficiencias de sitios para el sacrificio de ganado vacuno y especies menores y de lavado e inspección de pescado.

Estrategias y actividades:

- a. Construcción de matadero en Ciudad Mutis, El Valle y Cupica para el sacrificio de vacunos y especies menores.
- b. Coordinar con la oficina de sanidad del hospital y con la policía el estricto control al sacrificio de animales.
- c. Reglamentar y controlar las carnicerías.
- d. Promover la adecuación y mejoramiento de lavadero de pescado en el Río Jella y en El Valle.
- e. Construir sitio de inspección de pescado en el aeropuerto.

Metas sector Agua Potable, Saneamiento Básico y Servicios Públicos:

1. A Junio de 2005 se han gestionado los recursos para la formulación del Plan maestro de acueducto y alcantarillado en Ciudad Mutis.
2. A octubre de 2007 se ha Contruido y/o adecuado el acueducto del Valle y el de Cupica.
3. A Septiembre de 2006, se ha formulado el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos. PGIRS.
4. A diciembre de 2006, se deberá haber hecho la estratificación en todo el municipio de Bahía Solano.
5. A 2007 se habrán incrementado en un 50 % sobre el valor de 2003, los subsidios aplicados a los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.
6. En el 2007, al menos el 30% de las comunidades indígenas y los corregimientos deben contar con acueductos con agua potable y manejo de aguas residuales hechos de acuerdo a sus particularidades y condiciones.
7. A junio de 2005, debe haberse implementado una solución para el sacrificio de ganado en Ciudad Mutis.
8. A junio de 2006 se habrá implementado el sitio para la inspección de pescado en aeropuerto José Celestino Mutis y/o en la Esso.
9. En 2007 estarán funcionando empresas sociales del estado o comunitarias prestando servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en El Valle y Cupica.
10. A junio de 2006 se cuenta con al menos dos Juntas Administradoras de Servivios Públicos funcionando adecuadamente.

ARTÍCULO 12°. SECTOR VIVIENDA

Objetivo Específico sector Vivienda:

Promover para la población de los estratos mas bajos el acceso a vivienda digna.

Estrategias:

1. Poner en marcha El Fondo Municipal de Vivienda, con el fin de captar un numero importante de subsidios para vivienda de interes social, a traves de proyectos concretos involucrando a capital privado en esta tarea.

2. Formular y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos de vivienda social.
3. Integrar acciones conjuntas intersectoriales, interinstitucionales y comunitarias para facilitar el acceso a programas de mejoramiento de vivienda, entorno y titulación de predios.

Metas sector Vivienda.

1. Para el año 2007, debe estar funcionando en Bahía Solano el Fondo Municipal de Vivienda, y ejecutar 50 casos de mejoramiento de viviendas entre el 2005 y 2007.
2. Para diciembre de 2007, el 70% de las viviendas y predios de la cabecera municipal deben estar tituladas y escrituradas.

CAPITULO II

OBJETIVO GENERAL 2: FORTALECER INSTITUCIONALMENTE AL MUNICIPIO Y LA DEFENSA DE LO PÚBLICO.

ARTICULO 13°. POLITICA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DEFENSA DE LO PÚBLICO.

Encaminar la Administración Municipal hacia el logro de altos niveles de gestión, bajo los principios de eficiencia, eficacia y transparencia, tendientes al saneamiento fiscal, contable, administrativo y político del municipio.

Las condiciones de corrupción, desorganización y gestión ineficaz a que ha estado sometido el municipio en los últimos años, han significado una crítica situación financiera y de desequilibrio fiscal con una deuda que sobrepasa el 100% del presupuesto anual del municipio, ocasionando procesos de embargos y desfinanciamiento que de no solucionarse conducirán a la parálisis administrativa y financiera. Bajo estas circunstancias es obligatorio continuar y fortalecer el Proceso de reestructuración de pasivos - Ley 550/99.

ARTÍCULO 14°. OBJETIVOS ESPECÍFICOS, ESTRATEGIAS Y METAS DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DEFENSA DE LO PÚBLICO.

Objetivos específicos 1: Promover la administración eficiente y transparente del municipio.

Estrategias y actividades:

- a. Coordinación y articulación de la administración municipal alrededor de objetivos comunes.
- b. Establecer dentro de la estructura de la administración municipal, el organismo de Control Interno, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 87 de 1993
- c. Mejorar la comunicación, el suministro y procesamiento oportuno de la información, así como la articulación con administraciones regionales, departamentales y nacionales.
- d. Mejorar la sistematización y comunicación interna entre las dependencias de la administración central.
- e. Fortalecer la capacidad de gestión del municipio a través de la implementación del Banco de Proyectos.
- f. Mejorar la atención al público.
- g. Formular y gestionar la aprobación del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio.
- h. Establecer convenio con el Ministerio de Transporte, INTRA y Secretaría Departamental de Transito para reglamentar y legalizar el transporte terrestre público y privado en el municipio.
- i. Participar y articular el programa de capacitación y legalización de transportadores marítimos y fluviales implementado por Capitanía de Puerto a los procesos municipales.
- j. Organizar el sistema de transporte marítimo.
- k. Orientar la planificación de los centros poblados, mediante planes cuidadosamente diseñado, en que se tenga en cuenta las limitaciones de las bocanas, los esteros y la permanencia de las instituciones y sectores con mayor arraigo urbano.

Objetivos específicos 2: Garantizar la continuidad del proceso de saneamiento fiscal del municipio

Estrategias y actividades:

- a. Mejorar recaudos tributarios y controlar y disminuir el gasto público del municipio.
- b. Actualizar base de datos del comercio: Comerciantes, ventas, impuestos, legalización de comerciantes y establecimientos comerciales.
- c. Actualizar base de datos de predial, avalúos y porcentaje del impuesto.
- d. Empezar el saneamiento contable del municipio.
- e. Desarrollo de mecanismos de orientación del gasto público, saneamiento de las finanzas y optimización de recursos existentes, para aumentar los niveles de inversión social, económica y ambiental del municipio.
- f. Cumplir estrictamente los escenarios financieros anexos al Acuerdo firmado entre los acreedores y el Municipio, en el marco del proceso de Reestructuración de Pasivos.
- g. Mejorar la capacidad de interlocución y acción conjunta entre entidades públicas, organizaciones sociales y ciudadanos, aumentando los niveles de credibilidad, confianza, potencialidades y recursos existentes.
- h. Modernizar la administración municipal en sus aspectos funcionales, operativos y financieros, mejorando los insumos como Sisben estratificación, estatutos de rentas, presupuestación y tesorería, actualización de tributos y las bases de contribuyentes.
- i. Garantizar la protección patrimonial de los bienes muebles e inmuebles del municipio, así como los de uso público bajo la responsabilidad de la Administración Municipal.

Metas Fortalecimiento Institucional y Defensa de lo Público.

1. A Diciembre de 2005, debe estar equilibrado el cumplimiento del Proceso de Reestructuración de Pasivos según los parámetros del acuerdo firmado.
2. A diciembre de 2007, el Proceso de Reestructuración de Pasivos estará en la última fase del cumplimiento.
3. A partir de enero de 2006, Bahía Solano debe estar estabilizada financieramente y generar ahorro disponibles para ser utilizadas en proyectos de inversión.
4. Al finalizar el cuatrienio Bahía Solano contará:
 - a. Software de facturación de industria y Comercio y Predial en ejecución.
 - b. Actualización y conservación catastral.

5. Para 2007 se habrá formulado y gestionado el proyecto para la construcción de la planta física donde funcionará la administración municipal.
6. A Diciembre de 2006, se ha hecho el proceso de Saneamiento contable.
7. Para 2006 se contará con Esquema de Ordenamiento Territorial aprobado.
8. Para diciembre de 2004 estará articulado el control interno en todas las dependencias de la administración municipal.

CAPITULO III

OBJETIVO GENERAL 3: PROMOVER LA VALORACIÓN CULTURAL Y EL SENTIDO DE PERTENENCIA PARA FORTALECER LA CULTURA CIUDADANA Y COMUNITARIA, LA CONVIVENCIA, LA SEGURIDAD Y LA PAZ.

ARTÍCULO 15°. POLÍTICA DE PROMOCIÓN DE LA VALORACIÓN CULTURAL Y EL SENTIDO DE PERTENENCIA PARA FORTALECER LA CULTURA CIUDADANA Y COMUNITARIA, LA CONVIVENCIA, LA SEGURIDAD Y LA PAZ.

Promover el tejido social del municipio fortaleciendo las organizaciones comunitarias, solidarias, gremiales, cívicas y no gubernamentales, así como a las comunidades indígenas fortaleciendo sus expresiones culturales y las relaciones interétnicas, apoyando la participación ciudadana, comunitaria y social en todos los aspectos de la vida municipal en aras de mejorar la convivencia, la seguridad y la paz.

ARTÍCULO 16°. OBJETIVOS ESPECÍFICOS, ESTRATEGIAS Y METAS

Objetivos específicos 1:

Impulsar y apoyar procesos de fortalecimiento, organización social y legitimación de los Consejos Comunitarios y de los Resguardos Indígenas en el municipio.

Estrategias y actividades:

- a. Promover y apoyar la legitimación del proceso organizativo, su administración y representación legal

- b. Concertar, planear y coejecutar con los consejos comunitarios y resguardos indígenas los asuntos de competencia y jurisdicción municipal relacionados con sus territorios.
- c. Apoyar y concertar con los consejos comunitarios y resguardos indígenas los planes y programas de desarrollo agropecuario, pesquero, turístico, forestal y comercial en el municipio.
- d. Apoyar a los gobiernos étnicos en la gestión de recursos y capacitación en los asuntos de sus competencias para los diferentes consejos y cabildos.
- e. Apoyar a consejos y cabildos en la gestión de recursos y en la elaboración de los planes de manejo de los territorios étnicos.
- f. Gestionar proyectos con la participación de las comunidades para la promoción de formas asociativas en la producción y comercialización de productos agropecuarios y pesqueros.

Objetivos específicos 2:

Impulsar y apoyar procesos de organización social de las asociaciones y organizaciones de base en el municipio.

Estrategias y actividades:

- a. Concertar planear y coejecutar con las asociaciones y organizaciones solidarias, gremiales, cívicas y no gubernamentales los asuntos de competencia y jurisdicción municipal relacionados con sus objetivos sociales.
- b. Gestionar capacitación y apoyo para los distintos grupos, asociaciones y organizaciones en las actividades objeto de su creación y en el control social de la gestión e inversión pública y comunitaria.
- c. Proponer, concertar y promover mecanismos que posibiliten la asunción de responsabilidades por parte de las organizaciones que conforman el tejido social en el municipio.
- d. Promover con la red nacional y con las organizaciones de base de mujeres la orientación y fortalecimiento organizacional, así como el acceso a recursos y a programas de política social para grupos de mujeres.

- e. Conformar y fortalecer organizaciones juveniles integrando el Consejo Municipal de la Juventud y garantizando espacios políticos a este sector de la población.
- f. Conformar comités y apoyar organizaciones para trabajar por el desarrollo y bienestar de la niñez, la familia y la tercera edad, realizando participativamente la planificación de los servicios y apoyo que se darán en el corto, mediano y largo plazo a estos sectores de la población.
- g. Implementar programas de convivencia ciudadana, mecanismos de resolución pacífica de conflictos y de fortalecimiento del sentido de pertenencia.

Objetivo específico 3:

Mejorar la atención a las autoridades indígenas y apoyarlas en la búsqueda de soluciones a sus problemáticas.

Estrategias y actividades:

- a. Delegar un funcionario de la alcaldía municipal para la atención especial a las comunidades indígenas en cualquier trámite.
- b. Designar un día al mes para la atención exclusiva de las autoridades indígenas y los asuntos de sus resguardos.
- c. Promover y ejecutar un programa de trabajo concertado y conjunto entre Batallón, Policía, Alcaldía y Resguardos, para el mejoramiento de la calidad de vida en las comunidades indígenas.
- d. Apoyar a las autoridades indígenas en la formulación y gestión de proyectos productivos sostenibles.
- e. Gestionar el nombramiento por parte del departamento, de profesores para las escuelas de los resguardos ubicados en el municipio.
- f. Concertadamente con las autoridades indígenas formular los proyectos necesarios para el mejoramiento de la infraestructura pública y la prestación de los servicios públicos domiciliarios en los resguardos.
- g. Mejorar la casa comunal de la comunidad de Villa Nueva
- h. Fortalecer los vínculos y las relaciones interétnicas en el municipio.

Objetivo específico 4:

Fortalecer el fomento a las expresiones artísticas y culturales en todo el municipio y promover la preservación del patrimonio cultural.

Estrategias y actividades:

- a. Conformar el Consejo Municipal de Cultura
- b. Fortalecer la celebración de festividades tradicionales.
- c. Realizar eventos interculturales.
- d. Gestionar la construcción, dotación e implementación de las Casas de la Cultura en Ciudad Mutis y en El valle y la Biblioteca Pública municipal.
- e. Fomentar, preservar y rescatar la diversidad cultural y pluriétnica, a través del libre acceso de las personas a los servicios culturales.
- f. Fortalecer el sistema municipal de cultura, con participación de los diferentes actores sociales.

ARTÍCULO 17°. ESTRATEGIA GENERAL DE SEGURIDAD Y PAZ.

Orientar y liderar actividades enfocadas a mantener a las organizaciones negras e indígenas, como a todas las fuerzas que habitan la región, en una actitud de dialogo sincero, constructivo, positivo y permanente, de cara a la realidad del municipio, de la necesidad de erradicar todo fenómeno violento que atente contra la permanencia y posesión del territorio.

ARTÍCULO 18°. OBJETIVOS ESPECÍFICOS, ESTRATEGIAS Y METAS DE SEGURIDAD Y PAZ

Objetivos específicos.

- Fortalecer la capacidad institucional para diseñar, ejecutar y evaluar estrategias y acciones colectivas institucionales y comunitarias que mejoren la seguridad de los ciudadanos.
- Lograr en el Municipio de Bahía Solano, un altísimo nivel de conciencia sobre el valor de la vida humana y crear condiciones de paz y convivencia que puedan garantizar el desarrollo sagrado de la vida.
- Garantizar el acceso de la población a servicios de justicia y a mecanismos formales y no formales para la resolución de conflictos, en el marco de la convivencia pacífica.

- Contribuir a la disminución de los niveles de violencia en el municipio, interviniendo los factores de riesgo y fortaleciendo los factores protectores para la convivencia.

Estrategias.

- Desarrollar una política pública de seguridad y convivencia estable y sostenible .
- Intervención gubernamental integral, antes y después del delito.
- Fortalecer procesos que mejoran la convivencia pacífica, dotando a la Comisaría de familia de las herramientas necesarias para asumir este liderazgo.
- Consolidar y ampliar espacios de concertación y diálogo social y ciudadano.
- Desarrollar estrategias para la solución política y pacífica de los conflictos
- Fortalecer la capacidad de organización de los grupos sociales del municipio y las comunidades en torno a sanos propósitos comunes.
- Promover la integración de organismos y programas de seguridad en el municipio.
- Coordinar con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y con instituciones que tengan los mismos objetivos nuestras acciones tendientes a: promoción del buen trato en las diferentes familias de la comunidad, fortalecimiento de pautas de crianza, garantizar y restituir los derechos de los niños (as) y las familias, que hayan sido vulnerados.
- Promover alternativas para que en las familias, se asuma la gran responsabilidad que tienen padres, parientes y hermanos mayores en la formación de los niños para que se conviertan - con el tiempo, el buen trato, la buena alimentación y una enseñanza adecuada de las ocupaciones familiares – en la gente creativa, solidaria y organizada que necesita la región para mejorar la calidad de vida de sus gentes.

Metas de Promoción de la valoración cultural y el sentido de pertenencia para fortalecer la cultura ciudadana y comunitaria, la convivencia, la seguridad y la paz :

- a. A Junio de 2006, debe estar funcionando la Biblioteca Pública Municipal y gestionada la construcción de al menos una Casa de la Cultura.
- b. A Octubre de 2004, debe estar conformado el Consejo Municipal de Cultura.

- c. A diciembre de 2007 se habrá conseguido concertadamente con los consejos comunitarios apoyo público o privado, nacional o internacional para adelantar al menos dos planes de manejo de territorios colectivos.
- d. A diciembre de 2007 se habrá conseguido concertadamente con los Cabildos Indígenas apoyo público o privado, nacional o internacional para adelantar al menos un proyecto productivo sostenible para comunidades indígenas.
- e. A 2007 se habrán veedurías con trabajo continuo durante al menos dos años y en al menos tres áreas de gestión e inversión de la vida pública municipal.
- f. A 2006 se habrá empezado a realizar los encuentros y actividades deportivas y culturales interétnicas.
- g. Disminuir para 2007 al 50% de las estadísticas de 2003, el número de actos de muertes violentas en el Municipio de Bahía Solano.
- h. Propender por la sensibilización al 100% de las instituciones, y a la sociedad en general sobre la recuperación y afianzamiento de la identidad regional, el logro de la paz y la convivencia pacífica en el Municipio.
- i. Lograr un clima de hermandad y vecindad entre nuestras culturas.

CAPITULO IV

OBJETIVO GENERAL 4. USAR SOSTENIBLEMENTE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DESARROLLAR EL TERRITORIO.

ARTICULO 18°. POLÍTICA DE USO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DESARROLLO DEL TERRITORIO.

Bahía Solano posee unas de las más densas biodiversidades de Colombia, contrastado con su baja calidad de vida y escasa infraestructura de servicios básicos, este contraste requiere de unas políticas tendientes a articular el desarrollo económico, mejorar la calidad de vida y conservar la biodiversidad. El gobierno precisa, como mecanismos de preservación, la ampliación de zonas protegidas, la asimilación de los territorios indígenas, costas, lechos de los ríos, como áreas protegidas, con la intención de garantizar la sostenibilidad de negros e indios en el manejo y tenencia de la tierra.

Nosotros propendemos, sin alejarnos del objetivo del estado, por orientar el desarrollo físico y ambiental del Municipio de forma que permita elevar la calidad de vida de sus habitantes, teniendo en cuenta, los potenciales regionales y las riquezas naturales y ecoturísticas del municipio, el desarrollo debe estar determinado en función de los esfuerzos colectivos del estado y de los sectores comunitario y privado, con todos sus actores y componentes para proyectar la economía con criterio de productividad y generación de empleo de manera sostenible.

ARTÍCULO 19 °. OBJETIVOS ESPECÍFICOS, ESTRATEGIAS Y METAS PARA PROMOVER EL USO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y EL DESARROLLO DEL TERRITORIO.

- Garantizar uso sostenible de la biodiversidad en la región, implementando proceso de capacitación, apropiación, titulación y fortalecimiento institucional, en las organizaciones y comunidades negras e indígenas, orientado al mejoramiento de las condiciones de vida de sus gentes.
- Implementar integralmente el Plan de Desarrollo Turístico, bajo el entendido de que está orientado y fundamentado para promover el desarrollo turístico sostenible del municipio teniendo en cuenta la importancia y fragilidad del territorio región donde se implementa, así como la diversidad cultural del mismo y dinamizando todos los sectores productivos del municipio. Por ello, pretende entre otros aspectos, convertirse en una herramienta que posibilite adecuar los productos y el destino turístico regional a los estándares y lineamientos del ecoturismo y del turismo sostenible, que sean aplicables al contexto local, para generar autonomía y el tipo de desarrollo acordado localmente.
- Coordinar la conclusión de la formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial.
- Implementar estrategias para el control de orillas de ríos, quebradas, esteros y el mar.

Estrategias.

- Orientar acciones a lograr de la Nación la ampliación de las áreas protegidas. Los beneficios y servicios recibidos sería dirigidos al fortalecimiento de las organizaciones negras e indígenas, permitiendo la masificación de la cultura de la sostenibilidad ambiental.
- Gestionar ante Naciones Unidas alguna modalidad de área protegida para el municipio de Bahía Solano.

- Promover el ordenamiento y planificación de los diferentes sectores productivos del municipio, de manera sostenible.
- Fortalecer las Mesas Ambientales como espacios de concertación y gestión ambiental.
- Exigir a las autoridades ambientales de los ámbitos municipal, departamental y nacional el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales.
- Adoptar como marco regulatorio de la política turística municipal El Plan Turístico de Bahía Solano, para la productividad, manejo ambiental y desarrollo ecoturístico.
- Realizar convenios con CODECHOCO, para el apoyo en el documento definitivo del Esquema de Ordenamiento territorial.
- Exigir a las autoridades ambientales de los ámbitos municipal, departamental y nacional cumplir sus obligaciones legales.
- Promover la educación y sensibilización ambiental en alianza con el Parque Nacional Natural Utría y otras instituciones educativas o ambientales.
- Promover el manejo de orillas, con sombrero y producción de frutales que además favorece la presencia de la fauna.
- Realizar un diagnóstico detallado, con amplia participación comunitaria, de los problemas del río y de las playas.
- Regular la velocidad con que se navega en ríos, quebradas y esteros con motores fuera de borda. Promover la realización de reglamentos comunitarios de orillas de las cuencas de ríos, sus afluentes y de las orillas del mar, y prohibir botar basuras en dichos lugares.
- Apoyar programas para recuperar la estabilidad de las orillas afectadas por procesos erosivos, sobre todo las que están en ganadería extensiva.
- Diseñar una campaña de estímulos para buenos manejadores de orillas del río, a través del reconocimiento público y gestionar ayudas económicas para los mismos.
- Apoyar programas de reforestación de orillas, de cuencas y micro cuencas, a fin de controlar la erosión y disminuir los niveles de desbordamiento.
- Propiciar el desarrollo de actividades educativas para el manejo adecuado de basuras y excretas con el fin de proteger los nacimientos de la cuenca y microcuencas.
- Promover la protección de los ríos y sus afluentes y las quebradas que desembocan en las playas, y el mar, de la contaminación con productos químicos para que sigan brindando el potencial de pesca de que dependemos para la alimentación y el desarrollo económico.

- Apoyar la reglamentación de la cacería de fauna silvestre y hacerla cumplir y el ordenamiento de nuestras actividades de cacería y control de fauna perjudicial para la actividad agropecuaria, reservando el uso de la carne de animales del monte, para complemento de la dieta familiar y no para comercialización.
- Promover vedas para la cacería de la iguana y demás especies que están en vía de extinción, aplicando la legislación vigente. Apoyar la creación de áreas de refugio de fauna de cacería. Fomentar la cría de animales domésticos para disminuir la presión sobre la fauna de cacería.
- Promover la realización del Plan de ordenamiento Forestal del municipio.
- Priorizar la reproducción, conservación y uso sostenible de todas aquellas especies que, por su uso desmedido o escasez natural, se hallan amenazadas de extinción en nuestras áreas selváticas.
- Respaldar a los Consejos Comunitarios y exigirles el cumplimiento del control a la explotación forestal. Trabajar en la educación y sensibilización con los aserradores, ya que no hay una cultura de siembra y cultivo de la madera.

Metas.

- Apoyar la implementación del plan de manejo del Territorio Colectivo del Consejo Comunitario de El Valle.
- A noviembre de 2005, debe estar implementado totalmente el esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio.
- A 2007 se habrán implementado al menos el 10 % de las estrategias propuestas

CAPÍTULO V

OBJETIVO GENERAL 5: RECUPERAR ECONÓMICAMENTE AL MUNICIPIO DESARROLLANDO LA COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS.

ARTÍCULO 20 °. POLÍTICA PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO DESARROLLANDO LA COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS

Realizar la planificación y el ordenamiento de las principales actividades económicas del municipio función de su competitividad y del potencial de sus recursos básicos: Pesca, Ecoturismo, Comercio, Agricultura y Aprovechamiento Forestal, de manera que se desarrollen de manera sostenible, activando las cadenas productivas que conforman y mejorando la calidad de vida de los y las habitantes del municipio.

ARTICULO 21°. OBJETIVOS ESPECÍFICOS, ESTRATEGIAS Y METAS PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO DESARROLLANDO LA COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS

Objetivos específicos.

- Promover, facilitar y apoyar la construcción de condiciones favorables para la reactivación económica del municipio, por medio del desarrollo competitivo empresarial y productivo de la fuerza laboral, teniendo como base el apoyo a grupos organizados y el establecimiento de alianzas entre los sectores público, privado, académico y solidario, con la finalidad de crear ocupación, empleo e ingresos a sus habitantes.
- Apoyar emprendimientos productivos exitosos y capacitaciones que garanticen la generación de ingresos para las mujeres y construir capital social entre las mujeres organizadas.
- contribuir al desarrollo económico y social a partir de la construcción y mantenimiento de obras publicas importantes del sistema vial, y la infraestructura pública del municipio.
- Implementar integralmente el Plan de Desarrollo Turístico, bajo el entendido de que está orientado y fundamentado para promover el desarrollo turístico sostenible del municipio teniendo en cuenta la importancia y fragilidad del territorio región donde se implementa, así como la diversidad cultural del mismo y dinamizando todos los sectores productivos del municipio.
- Fortalecer al gremio de los arroceros de manera que atiendan la demandan local y regional de manera competitiva y sostenible.
- Buscar alternativas de comercialización de los productos locales en el mercado nacional.
- Fomentar la diversificación y aumento de la producción agropecuaria y pesquera así como la gestión de centros de acopio, de procesamiento, de conservación y distribución y comercialización. Mejorando la calidad, el buen precio y el cumplimiento, sustituyendo los productos traídos de otras regiones, por los producidos localmente.
- Realizar la planificación y el ordenamiento de las principales actividades económicas del municipio en función de su competitividad y del potencial de sus recursos básicos: Pesca, Ecoturismo, Comercio, Agricultura y Aprovechamiento Forestal, de manera que se desarrollen de manera sostenible, activando las cadenas productivas que conforman y mejorando la calidad de vida de los y las habitantes del municipio.

Estrategias.

- Apoyar el desarrollo empresarial local fortaleciendo y consolidando la productividad de los sectores industrial, comercial y de servicios; en especial a los grupos económicos organizados en el municipio propendiendo por brindarles capacitación y formación técnica y tecnológica.
- Crear planes, programas y proyectos para la búsqueda de recursos de cooperación internacional.
- Establecer dentro de la estructura orgánica de la administración municipal un area funcional, adscrita a la secretaria de planeación municipal, encargada del apoyo, para la formulación, ejecución y coordinación de los programas y proyectos de los grupos y asociaciones productivas del municipio.
- Realizar los procesos de ordenamiento y planificación de los diferentes sectores productivas del municipio de manera concertada, participativa y que involucre los ámbitos municipal, departamental y nacional.
- Apoyar la implementación del Programa LEOS Laboratorios Experimentales de Organización Socioempresarial.
- Promover el acceso de los microempresarios del municipio a los programas del grupo de Mercados verdes del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
- Apoyar la ejecución del Proyecto del Ministerio de Agricultura que implementará a través del Programa de Apoyo al Desarrollo de Microempresarios Rurales.
- Apoyar la Consolidación y cobertura de la Asociación de Comerciantes de Bahía Solano en aras de la legalización, formalización y desarrollo del sector comercial
- Fomentar la creación de la Cámara de Comercio de la Costa Pacífica norte Chocoana con sede en el municipio.
- Apoyar el fortalecimiento y cobertura de la Asociación de Ganaderos, orientada a la reconversión de la ganadería tradicional hacia la ganadería sostenible.
- Promover los esfuerzos organizativos de los pescadores para que esta actividad sea más provechosa para la población, con estrategias y planes de trabajo que garanticen la continuidad de la gestión organizativa y de la actividad pesquera, buscando de oportunidades de crédito y de apoyo financiero para nuestros pescadores, que permita el desarrollo tecnológico deseado, desde las actividades de captura pasando por las etapas de almacenamiento, conservación, transformación y comercialización.

- Apoyar la reglamentación de la pesca (Resolución No. 000536 de 07 NOV 2000, emanada del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, adscrito al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de la República de Colombia “Por la cual se reglamentan los artes pesqueros para la pesca artesanal en la zona norte del Pacífico Colombiano Chocoano comprendida entre Cabo Corrientes - Punta Arditá”) y comisionar a los líderes y personas de distintas zonas para que las ayuden a dar a conocer, le hagan seguimiento con el respaldo de las autoridades locales y hagan cumplir el reglamento.
- Promover el control de la pesca con trasmallo, atarraya, dinamita, garrapaticida y barbasco. Reglamentar el uso del lente: prohibirlo en el verano y permitirlo en el invierno.
- Fomentar el uso de la ceba con el maíz en el río, para encerrar el sábalo. Promover programas de educación y capacitación de nuestros pescadores para que sean elementos centrales en la transformación y desarrollo del sector.
- Fomentar el papel de la mujer, asumido tradicionalmente y por asumir a futuro, en los procesos de pesca, transformación, conservación y mercadeo de los productos del mar.
- Apoyar el ordenamiento de la actividad pesquera y su planificación para el uso sostenible de los recursos del mar y de los ríos. Se buscara definir claramente las áreas para la pesca artesanal y hacerlas respetar.
- Definir programas y proyectos de producción agropecuaria rescatando y valorando saberes y prácticas tradicionales, promoviendo la diversificación de cultivos (aumento de frutales) y promoviendo el consumo de la producción local.
- Promover la selección de semillas locales para su mejoramiento.
- Diseñar un programa de investigación y control de la hormiga arriera que involucre masivamente a nuestros agricultores e instituciones educativas y agropecuarias.
- Apoyo en organización, capacitación y especialización de grupos de artesanos para que mejoren su ingreso familiar y su forma de vida.
- Gestionar recursos para la construcción y dotación de sedes y talleres con los artesanos que se organicen con este objetivo.
- Fomentar la ampliación del ejercicio de la artesanía en diferentes campos o modalidades, con capacitación, promoción y sobre todo promoviendo el mercadeo.
- Gestionar apoyo para el estímulo de la especialización en la labranza y la construcción naval, para que se convierta en una mejor fuente de ingreso y sirva para la ampliación de otras actividades como la pesca marítima y la comercialización de los productos de la localidad.

- Velar por el uso sostenible de los recursos naturales, en especial de las maderas y otros materiales no maderables de la selva, mediante la investigación y el mapeo de materias primas, por zonas, para mejorar el conocimiento de los recursos y apoyando Las vedas y la recuperación de especies escasas.
- Promover las relaciones de trueque para mejorar el intercambio de nuestros productos, tradicionales.
- Promover acuerdos con productores, tanto internos como externos, para garantizar la calidad y durabilidad de los productos, y mecanismos de devolución de aquellos productos que por defectos de fabricación nos resultan inútiles y engañosos.
- Promover la creación y servicio de una ruta de transporte de mercancías y pasajeros, orientada al transporte de la producción agroecológica y el ecoturismo, entre el municipio y otras localidades de la costa Pacífica.
- Adquisición, reoperación y mantenimiento de la maquinaria para obras públicas en todo el municipio.
- Gestionar los recursos para las siguientes obras:
 - Diseño y Construcción del Centro Administrativo Municipal.
 - Mejoramiento del Muelle sobre la quebrada Jella.
 - La construcción y mantenimiento de los puentes vehiculares y peatonales de todo el Municipio.
 - La construcción del puente sobre la quebrada Jella-Barrio Onetty Viejo.
 - Formulación de los proyectos para la construcción y/o continuación de las obras de defensa de Ciudad Mutis y El Valle.
 - La construcción del carreteable ecologico Ciudad Mutis-Huina y Ciudad Mutis-Mecana.
 - Mejoramiento de la pista de aterrizaje y terminal aereo del aeropuerto Jose Celestno Mutis.
 - Circuito ecoturístico Valle, Juna, Huina, Ciudad Mutis.
 - Terminación, mantenimiento y pavimentación de la carretera el Valle-Ciudad Mutis.
 - Mantenimiento y adecuación de vías de comunicación del municipio.
 - Promover obras de protección en los diferentes centros poblados, a fin de evitar que el mar y los ríos los inunden.
 - Promover la realización de estudios para la construcción de embarcaderos al final de las calles que mueren en el río o en sus esteros.

- Promover la continuidad de las calles que se hallan interrumpidas por construcciones y el relleno de las que lo necesitan.

Metas.

- A Diciembre de 2007, implementación al menos el 50% del Plan Turístico Municipal y debe ser la principal herramienta del desarrollo de Bahía Solano.
- A Diciembre de 2007, Bahía Solano, será uno de los municipios de mayor avance y desarrollo turístico en el pacífico chocoano.
- A diciembre de 2007 el 80% del arroz consumido en el municipio es producido localmente.
- En julio de 2006 ya deben estar articuladas las cadenas productivas del municipio.
- A diciembre de 2007 al menos 15 microempresarios locales han gestionado y están ejecutando proyectos productivos nuevos.
 - Al menos 2 grupos de pescadores artesanales comercializando productos en el interior del país.
 - En 2006 se habrá brindado apoyo a las Mujeres organizadas, para formular proyectos dirigidos a organismos internacionales e incrementar a diciembre de 2007 la producción de estas.
 - A 2006 se habrá coordinado con y apoyado a los consejos comunitarios para diseñar mecanismos de empleo en los sectores agropecuarios y pesqueros.
 - A diciembre de 2006, debe existir un programa municipal para el desarrollo de iniciativas, productivas, asociativas y solidarias.
 - A Diciembre de 2007, deben de haberse capacitado el 50% de los grupos que funciona en Bahía Solano; a través del SENA y de proyectos de cooperación.

TITULO VI

CAPITULO VI

LA INTERSECTORIALIDAD DEL PLAN DE DESARROLLO A TRAVÉS DE PROGRAMAS TRANSVERSALES

ARTICULO 22. Con el fin de no dispersar recursos ni duplicar esfuerzos, los proyectos con objetivos similares o complementarios, a juicio del Consejo de Gobierno, deberán ser reunidos en un solo programa transversal, y serán coordinados por la dependencia de Planeación Municipal.

Los programas transversales representan esfuerzos conjuntos de cada una de las dependencias y la integración de todas las estrategias incluidas en cada uno de los objetivos generales. Como programas prioritarios, para el período 2004 2007, se establecen los siguientes:

- REUBICACION Y RECONSTRUCCION DE LA POBLACION DE CUPICA
- RECTIFICACION Y PAVIMENTACION DE LA VIA CIUDAD MUTIS - EL VALLE
- PLAN DE SANEAMIENTO FISCAL Y PROCESO DE MODERNIZACION INSTITUCIONAL
- CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
- CONSTRUCCION DE CASA DE LA CULTURA Y BIBLIOTECA PUBLICA EN CIUDAD MUTIS Y EL VALLE.
- PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CIUDAD MUTIS Y ACUEDUCTO DE EL VALLE.
- EL PLAN TURISTICO MUNICIPAL "PROGRAMA INTEGRAL DE PRODUCTIVIDAD, MANEJO AMBIENTAL Y DESARROLLO ECOTURISTICO 2001-2010".

TERCERA PARTE

TITULO VII

CAPITULO VII

PLAN DE INVERSIONES

ARTÍCULO 23. La política financiera del municipio tiene como principio asegurar la existencia de recursos financieros que permitan la realización de la inversión y el normal funcionamiento de sus instituciones. Todo ello hacia el logro de un mayor desarrollo en lo humano, social, económico, físico y político. Por tal razón, dicha política está fundada en la generación de ahorro operativo, lo que implica austeridad del gasto público, la optimización en el cobro de tarifas y servicios, el recaudo y el manejo de las rentas tributarias, fondos legalmente constituidos, rendimientos financieros y recursos del balance entre otros, transferencias adicionales del Departamento y la Nación, el Fondo Nacional de Regalías y otros fondos, recursos de cofinanciación y aportes del sector privado.

Parágrafo. El municipio se rige dentro del marco establecido en la Ley 617 de 2000, mediante el cual cubre con los ingresos corrientes de libre destinación, tanto los gastos de funcionamiento como el servicio de la deuda y las transferencias a los organismos de control, con la optimización de los recursos.

Teniendo en cuenta que el plan financiero del municipio no alcanza a cubrir las necesidades contempladas en el presente Plan de Desarrollo, se deben buscar otras fuentes de financiación y de cooperación en el Departamento, la Nación o en el exterior, diferentes a las ya tradicionales.

ARTÍCULO 24. Para el logro de los resultados de los objetivos generales y específicos, contenidos en este Plan de Desarrollo, la Administración Municipal gestionará la consecución de recursos de orden local, regional, nacional o internacional, conforme a la ley, estimulando la participación directa del capital privado, de inversionistas nacionales o extranjeros mediante la presentación periódica de proyectos a los diferentes órganos de financiación.

ARTÍCULO 25. Los recursos adicionales obtenidos por la Administración Municipal, siempre y cuando se puedan asignar libremente, serán distribuidos proporcionalmente en las estrategias, definidos en el presente Plan, que no cuenten con una fuente de financiación de destinación específica. Esta proporcionalidad podrá ser variada de acuerdo con las prioridades establecidas previamente por el Consejo de Gobierno.

ARTÍCULO 26. Con el propósito de garantizar la captación de recursos adicionales y el ahorro operativo pretendido por el Municipio, la Administración Central aplicará las acciones a corto, mediano y largo plazo que se encuentran contempladas en el Acuerdo de reestructuración de pasivos - Ley 550/99 y todas aquellas que redunden en el mejoramiento de las finanzas municipales, en los términos de la Ley 358 de 1997, Ley 617 de 2000 y sin perjuicio de las líneas de acción contempladas en el programa de finanzas públicas.

ARTÍCULO 27. El ajuste al presupuesto de 2004 y la formulación del Plan Operativo Anual de Inversiones, POAI, para los años siguientes señalarán los proyectos de inversión clasificados por objetivos generales y objetivos específicos del presente Plan. Los proyectos incluidos serán el resultado de un cuidadoso proceso de priorización que cada dependencia proponente o ejecutora realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Fondos y recursos disponibles destinados para la inversión.
2. Continuación o terminación de una acción ya iniciada.
3. Mejores rendimientos sociales y económicos, comparados con otras iniciativas similares.
4. Concordancia con el Plan de Desarrollo, planes sectoriales de ley, y los planes de comunas y corregimientos.

5. Concordancia con el Plan Financiero y el Proceso de reestructuración de pasivos..

TITULO VIII

PRESUPUESTOS PLURIANUALES

ARTÍCULO 28. El Presupuesto Plurianual de la Administración Municipal establece el monto proyectado de la inversión pública para cada una de los objetivos generales y objetivos específicos, contemplados en la parte general de este Plan de Desarrollo, para los años 2004, 2005, 2006 y 2007, a fin de garantizar los recursos necesarios para cumplir con el compromiso de gobierno, en el marco de los Artículos 339 y 346 de la Constitución Política, la Ley 152 de 1994 y los Decretos Nacionales 111, 358 y 2.260 de 1996. Con base en este Plan de Inversiones, y de conformidad con el Decreto Extraordinario 0203 de 2001, la Administración Municipal elaborará los Planes de Inversión de las vigencias fiscales 2005, 2006, 2007 y 2008.

TITULO IX

DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 29. EJECUCION DEL PLAN. Dentro de los dos meses siguientes a la aprobación del Plan de Desarrollo Económico y Social, y con base en él, todas las dependencias de la administración municipal, con la coordinación de la secretaría de Planeación Municipal, prepararán su correspondiente Plan de Acción para el período de Gobierno y lo someterán a la aprobación del Consejo de Gobierno. En los Planes de Acción por dependencias, se indicarán los objetivos generales, objetivos específicos y estrategias a su cargo, los resultados, los proyectos correspondientes, las metas de obligatorio cumplimiento, los recursos asignados y los indicadores de gestión que permitan verificar su cumplimiento. Los Planes de Acción deberán ser ajustados anualmente, una vez el Concejo Municipal apruebe los presupuestos para cada vigencia.

ARTÍCULO 30. ARTICULACIÓN Y AJUSTES CON OTROS NIVELES. Para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 45, de la Ley 152 de 1994, sobre la articulación del Plan de Desarrollo del Municipio con los otros niveles territoriales y con respecto al Plan Nacional, se utilizarán los mecanismos de coordinación territorial, sectorial e institucional previstos en las estrategias y actividades estratégicas contenidos en este Acuerdo.

El Alcalde presentará para aprobación del Concejo Municipal, los ajustes al Plan Plurianual de Inversiones necesarios para hacerlo consistente con el Plan Nacional de Desarrollo.

ARTÍCULO 31. CONTROL DEL PLAN. El seguimiento a los avances del Plan estará a cargo del Despacho del Alcalde, quien en asocio con las dependencias municipales definirá los indicadores en los Planes de Acción respectivos.

PARAGRAFO: Se garantizará a las veedurías ciudadanas el suministro de la información de gestión necesaria para el ejercicio del control ciudadano sobre la gestión.

ARTÍCULO 32. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN. Sin perjuicio de la evaluación y el seguimiento que al Plan de Desarrollo le hagan la Contraloría, el Despacho del Alcalde y las entidades ejecutoras, el Plan de Desarrollo será evaluado anualmente por la secretaria municipal de Planeación, en cumplimiento del principio concerniente al proceso de planeación establecido en la Ley 152 de 1994 y el Decreto Extraordinario 0203 de 2001.

ARTÍCULO 33. ADICIONES AL PLAN. El Alcalde presentará a la Comisión de Presupuesto los proyectos de adición presupuestal conforme a las disposiciones generales que sobre la materia establezcan los presupuestos que resulten por aportes adicionales que se obtengan de la captación de recursos locales, departamentales y nacionales, así como de fuentes en transferencias o aportes provenientes de organismos nacionales e internacionales, públicos o privados. Los ajustes o reducciones al Plan de Inversiones, en caso de no captar los recursos requeridos, se harán conforme a la Ley y demás disposiciones vigentes.

El Plan de Inversiones de la Administración Central, será ajustado en razón de los Planes Anualizados de Caja (PAC), que responderán a las necesidades concretas y al flujo de caja de la Administración.

ARTÍCULO 34. VIGENCIA Y DEROGATORIAS. El presente Acuerdo ha sido formulado en sus objetivos generales y específicos para un período de cuatro (4) años y continuará vigente hasta tanto se apruebe un nuevo Plan de Desarrollo, en los términos establecidos en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Plan de Desarrollo
Municipio de Bahía Solano
2004 - 2007

Plan de Desarrollo
Municipio de Bahía Solano
2004 - 2007

Plan de Desarrollo
Municipio de Bahía Solano
2004 - 2007

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
 PRIMERA PARTE.	
TÍTULO I: DIAGNOSTICO GENERAL	5
▪ Aspectos Sociales, económicos y espaciales.	7
▪ Población y Características demográficas	8
▪ Situación Sectorial	9
- Educación	10
- Salud	14
- Medio Ambiente	16
- Infraestructura Vial y Transporte	18
- Agua Potable y Saneamiento Básico	19
- Cultura, deporte y recreación	21
▪ Diagnóstico administrativo y Financiero	23
Año 2001	23
Año 2002	25
Año 2003	29
Riesgo Financiero	32
Informe de pagos Proceso Ley 550/99	33
Conclusión Diagnóstico	35
▪ Equipamiento de servicios institucionales, justicia y protección ciudadana.	36
▪ Vivienda y prevención de desastres	37
 SEGUNDA PARTE.	
TITULO II: VISION Y MISION	39
TITULO III: PRINCIPIOS DE LA GESTION	40
TITULO IV: OBJETIVOS GENERALES	41
TITULO V: POLITICAS, OBJETIVOS ESPECIFICOS, ESTRATEGIAS Y METAS	42
Capítulo I. Garantizar la Equidad Social.	42
Capítulo II. Fortalecimiento Institucional y Defensa de lo Público.	58
Capítulo III. Promover la Valoración Cultural y el Sentido de Pertenencia para Fortalecer la Cultura Ciudadana y Comunitaria, la Convivencia, la Seguridad y la Paz.	61
Capítulo IV. Usar Sosteniblemente la Diversidad biológica y Desarrollar el Territorio.	66
Capítulo V. Recuperación Económica y Desarrollo de la Competitividad de los Sectores Productivos.	69

TITULO VI: Capitulo VI	LA INTERSECTORIALIDAD DEL PLAN DE DESARROLLO A TRAVES DE PROGRAMAS TRANSVERSALES.	74
TERCER PARTE.		
TITULO VII:	PLAN DE INVERSIONES	75
TITULO VIII:	PRESUPUESTOS PLURIANUALES	77
TITULO IX:	DISPOSICIONES FINALES	77
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES		79

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Recinto Concejo Municipal a los 8 días del mes de junio de 2004.

EULALIO TEJADA ROA
Presidente Concejo Municipal

LILIANA CEDEÑO MARMOLEJO
Secretaria Concejo Municipal